



Sexto punto del orden del día: La función de la OIT en la cooperación técnica (discusión general)

Informe de la Comisión de la Cooperación Técnica

1. La Comisión de la Cooperación Técnica, instituida por la Conferencia Internacional del Trabajo en su primera sesión el día 31 de mayo de 2006, estuvo compuesta por 141 miembros (72 miembros gubernamentales, 26 miembros empleadores y 43 miembros trabajadores)¹. Además, estuvieron representados el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y varias organizaciones no gubernamentales².

2. La Comisión constituyó su Mesa de la manera siguiente:

<i>Presidente:</i>	Sr. B. Bitonio (miembro gubernamental, Filipinas), elegido en la primera sesión.
<i>Vicepresidentes:</i>	Sr. A. Jeetun (miembro empleador, Mauricio) y Sra. H. Yacob (miembro trabajadora, Singapur), elegidos en la primera sesión.
<i>Ponente:</i>	Sra. U. Hiveluah (miembro gubernamental, Namibia), elegida en la quinta sesión.

¹ Se hicieron las modificaciones siguientes:

- a) 1.º de junio: 177 miembros (87 miembros gubernamentales con 200 votos para cada miembro con derecho a voto, 40 miembros empleadores con 435 votos cada uno y 50 miembros trabajadores con 348 votos cada uno);
- b) 2 de junio: 176 miembros (93 miembros gubernamentales con 574 votos para cada miembro con derecho a voto, 42 miembros empleadores con 1.271 votos cada uno y 41 miembros trabajadores con 1.302 votos cada uno);
- c) 9 de junio: 139 miembros (102 miembros gubernamentales con 10 votos para cada miembro con derecho a voto, 17 miembros empleadores con 60 votos cada uno y 20 miembros trabajadores con 51 votos cada uno);
- d) 12 de junio: 142 miembros (104 miembros gubernamentales con 357 votos para cada miembro con derecho a voto, 17 miembros empleadores con 2.184 votos cada uno y 21 miembros trabajadores con 1.768 votos cada uno).

² La lista de las organizaciones puede consultarse en los informes de la Comisión de Proposiciones, *Actas Provisionales* núm. 3.

-
3. En su quinta sesión, la Comisión constituyó un Grupo de Redacción para que redactase un proyecto de resolución y conclusiones, sobre la base de las opiniones vertidas durante las discusiones plenarias, para someter a consideración de la Comisión. El Grupo de Redacción estuvo compuesto por los miembros siguientes: Sra. J. Barrett (miembro gubernamental, Estados Unidos), Sr. A. Ebrahim (miembro gubernamental, Bahrein), Sr. M. Palai (miembro gubernamental, Botswana), Sr. V. Rodrigues (miembro gubernamental, Países Bajos), Sra. R. Steffens (miembro gubernamental, Nueva Zelanda) y Sr. E. Varela (miembro gubernamental, Argentina); Sr. M. Al Khood (miembro empleador, Bahrein), Sra. J. Coke-Lloyd (miembro empleadora, Jamaica), Sra. R. Goldberg (miembro empleadora, Estados Unidos), Sr. A. Jeetun (miembro empleador, Mauricio), Sr. M. Lambert (miembro empleador, Reino Unido) y Sr. P. O'Reilly (miembro empleador, Nueva Zelanda); Sra. A. Nitoslawska (miembro trabajadora, Canadá), Sr. A. Palanga (miembro trabajador, Togo), Sr. J. Svenningsen (miembro trabajador, Dinamarca), Sr. P. van Durme (miembro trabajador, Bélgica), Sra. A. van Wezel (miembro trabajadora, Países Bajos) y Sra. H. Yacob (miembro trabajadora, Singapur); y, como miembros *ex officio*, el Sr. B. Bitonio, como Presidente y la Sra. U. Hiveluah, como Ponente.
 4. La Comisión celebró ocho sesiones.
 5. La Comisión tuvo ante sí el Informe VI, preparado por la Oficina para la discusión del sexto punto del orden del día de la Conferencia: *La función de la OIT en la cooperación técnica*.

Introducción

6. El representante del Secretario General dio la bienvenida a los miembros de la Comisión, los representantes de otras organizaciones y los observadores presentes y felicitó a los miembros de la Mesa por su elección. Revisar el Programa de Cooperación Técnica de la OIT era oportuno e importante al mismo tiempo. Desde el debate anterior sobre la cooperación técnica, celebrado en la Conferencia de 1999, se habían producido cambios de gran alcance en el escenario internacional: entre otras cosas, los objetivos estratégicos de la OIT y el Programa de Trabajo Decente, que contaban con el respaldo de la Conferencia y del Consejo de Administración, habían ido cobrando una importancia cada vez mayor. En los siete años precedentes, la comunidad internacional y las organizaciones regionales habían reconocido el valor del trabajo digno, o decente, y en la actualidad estaban trabajando con empeño para que sus principios y componentes se incorporaran en las políticas de desarrollo. Los mandantes de la OIT en los Estados Miembros habían aceptado y adoptado el Programa de Trabajo Decente y lo aplicaban con esmero. El Programa de Cooperación Técnica de la Organización partiría de esta base.
7. En la labor de la Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización y el Documento Final de la Cumbre Mundial celebrada en septiembre de 2005 se había insistido más en que las actividades de cooperación técnica se orientaran hacia los valores fundamentales y el mandato central de la Organización. Se habían impulsado la calidad y la eficacia de la cooperación técnica de la OIT, lo cual había suscitado una mayor demanda de los servicios de la OIT y un aumento considerable del apoyo financiero de los donantes. Ya a principios del bienio 2000-2001 se había superado definitivamente el estancamiento de que se había dado cuenta en la Conferencia de 1999, y las cifras relativas a 2005 confirmaban esta tendencia ascendente en los resultados y la buena acogida de las actividades de la OIT.
8. La OIT no sólo se había adaptado a la dinámica del programa de desarrollo, sino que había tomado iniciativas para hacerlo avanzar. Su Programa de Cooperación Técnica era cada vez

más armónico con las actividades nacionales para el desarrollo, con las que se complementaba cada vez más, y estaba integrado a las estructuras de apoyo de los fondos, los programas y los organismos de las Naciones Unidas. Las alianzas constituían un tema clave del informe. En virtud de su estructura, la OIT y sus Estados Miembros estaban en condiciones de comprender y trabajar recurriendo a asociaciones y, en consecuencia, las normas internacionales del trabajo y el tripartismo habían evolucionado, y ahora eran herramientas utilizadas para promover el trabajo decente en todo el mundo. Con el tiempo, los programas y los organismos de las Naciones Unidas también habían aprendido a trabajar en coparticipación; así pues, la OIT estaba dando un nuevo impulso a sus alianzas con muchos otros organismos de las Naciones Unidas con miras a servir al Programa de Trabajo Decente. Se había constatado la idoneidad de asociarse con los organismos donantes para captar apoyo para los programas de la OIT, así como para poner a prueba los métodos y herramientas necesarios para establecer programas de trabajo decente por país (PTDP) eficaces. En el informe se aconsejaba que la Conferencia examinara las posibilidades que ofrecían las alianzas público-privadas para hacer avanzar el Programa de Trabajo Decente de modo tal que se potenciaran las ventajas comparativas y virtudes de la OIT.

9. En el contexto de la reforma de las Naciones Unidas y en un mundo cuyos problemas eran cada vez más complejos, la OIT tenía ocasión de demostrar la forma en que había innovado y seguiría innovando por el bien de todos sus mandantes y de conformidad con el mandato previsto en su Constitución y su principio de funcionamiento. Para alcanzar los objetivos estratégicos de la Organización era imprescindible contar con servicios de calidad y saber innovar. En el informe se recogían resultados concretos y sostenibles logrados por la OIT, y se destacaban el asesoramiento en materia de política y otras herramientas que se habían ideado, así como la repercusión que habían tenido.
10. El futuro entrañaba opciones, oportunidades y desafíos, y en los cinco o diez años siguientes se producirían importantes cambios en el escenario de la cooperación técnica. Las preguntas que se planteaban en el informe ofrecían una oportunidad para que la Comisión orientara a la Oficina por lo que respectaba a cuestiones clave ligadas a su futuro en la asistencia para el desarrollo y la promoción del trabajo decente, por lo que el asesoramiento sería sumamente valioso.

Discusión general

11. En nombre de su Grupo, el Vicepresidente empleador señaló que la cooperación técnica constituía un mecanismo fundamental para lograr los cuatro objetivos estratégicos de la Organización. El Programa de la OIT en la materia contribuía a la creación de empresas y de empleo y servía para infundir una cultura empresarial, acelerar el crecimiento económico, mejorar las calificaciones y las competencias, la productividad y la competitividad. La eficacia de la cooperación técnica de la OIT revestía una importancia fundamental para todos los mandantes, pues su objetivo último era mejorar el nivel de vida de millones de personas en el mundo mediante la creación de empleo productivo, requisito indispensable para erradicar la pobreza.
12. El mandato de la Comisión era examinar el Programa de Cooperación Técnica, sopesar en qué medida respondía al entorno cambiante a fin de hacerlo más pertinente para el momento actual en materia de cooperación para el desarrollo, y aconsejar sobre el camino a seguir. El Vicepresidente empleador confiaba en que la Comisión daría pautas claras a la OIT sobre cómo responder a las necesidades de los mandantes. De conformidad con la resolución adoptada en la 73.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo (1987), la OIT debía velar por que el Programa de Cooperación Técnica se sometiera a un examen periódico al menos cada cinco años.

-
- 13.** Una de las principales prioridades de la OIT había de ser la promoción de organizaciones de empleadores y de trabajadores sólidas, independientes y representativas, en particular en los países en desarrollo, los países en transición y los países que estuvieran recuperándose de conflictos. Los interlocutores sociales debían contar con apoyo para el desarrollo de capacidades que permitieran fortalecer su representación, proporcionar servicios con valor añadido a sus miembros y ejercer su influencia para plantear cuestiones de interés. El orador confiaba en que la Comisión pidiera a la OIT que buscara formas innovadoras de robustecer el tripartismo y el diálogo social, de conformidad con lo establecido en la resolución relativa al tripartismo y el diálogo social adoptada en la 90.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo (2002).
 - 14.** El Grupo de los Empleadores también deseaba subrayar la necesidad de que la creación de empleo ocupara un lugar fundamental en la labor de la OIT, dado que ello constituía una condición indispensable para aliviar la pobreza y alcanzar los demás objetivos estratégicos. Si bien esa postura ya había sido adoptada en la resolución relativa a la cooperación técnica (1999), ello no se veía reflejado en la evolución actual del gasto en cooperación técnica. La disminución de la parte correspondiente al sector del empleo era lamentable e incompatible con el reconocimiento del papel fundamental que éste desempeñaba, tal y como se había declarado en la Cumbre Extraordinaria de la Unión Africana sobre Empleo y Alivio de la Pobreza en África y en la Cuarta Cumbre de las Américas: «Crear Trabajo para Enfrentar la Pobreza y Fortalecer la Gobernabilidad Democrática». Era preciso que la OIT reconociera que, además de las normas internacionales del trabajo, el tripartismo y el diálogo social, la Organización gozaba de una ventaja comparativa de cara a crear y promover el empleo y el espíritu empresarial.
 - 15.** Por otro lado, había una clara necesidad de mejorar la coordinación y las sinergias a la hora de llevar a cabo el programa de desarrollo en el sistema de las Naciones Unidas. Los PTDP, que constituían el marco para llevar a cabo la cooperación técnica en los países, brindaban a la OIT una excelente oportunidad de colaborar con las Naciones Unidas en los países y ejercer su influencia. Esos programas también constituían un modo de canalizar recursos y conocimientos especializados que permitieran poner en marcha programas de cooperación técnica dirigidos por los países y los mandantes. La OIT debía enfrentarse al reto de garantizar que su mandato fundamental y sus competencias no quedaran diluidas en el amplio sistema de las Naciones Unidas, y que la cooperación con otras instituciones se desarrollara de acuerdo con el principio del beneficio mutuo.
 - 16.** En lo tocante a la movilización de recursos, el Vicepresidente empleador indicó que era necesario que la OIT preparara una estrategia racional, ambiciosa y realista que atrajera más recursos para financiar los programas de cooperación técnica. Era esencial reflexionar detenidamente sobre las posibilidades de cooperación y de obtener contribuciones financieras mediante alianzas público-privadas.
 - 17.** Los PTDP ofrecían una excelente oportunidad de movilizar recursos en los países a través de las oficinas de la OIT sobre el terreno. En ese contexto, cabía que la Organización estudiara la manera de dar un mayor papel a los interlocutores sociales en la elaboración de esos programas, tanto en los países donantes como en los beneficiarios. El Centro Internacional de Formación de la OIT en Turín podría proporcionar los medios para que los interlocutores sociales pudieran desarrollar la capacidad necesaria en esa área.
 - 18.** Dado que los donantes exigían una gestión basada en los resultados, la OIT tendría que demostrar que había obtenido resultados cuantitativos y cualitativos positivos, principio con el que el Grupo de los Empleadores estaba totalmente de acuerdo. En la práctica, eso significaba que habría que seguir de cerca los programas de cooperación técnica y asegurar una gestión adecuada, en particular de los PTDP. Además, la divulgación y

comunicación de los resultados y la experiencia adquirida servirían para validar las actividades de promoción y contribuirían a aumentar la base de conocimientos de la OIT.

- 19.** En resumen, el Vicepresidente empleador estimaba que sería pertinente que los debates se centraran en las diez cuestiones siguientes: la creación de organizaciones de empleadores y de organizaciones de trabajadores sólidas, independientes y representativas; la promoción de la creación de empleo; la función de la OIT en el contexto de la reforma de las Naciones Unidas; los PTDP; los programas y herramientas internacionales de la OIT; la movilización de recursos; la gestión basada en resultados; la centralización y descentralización de las capacidades técnicas; el mandato y las ventajas comparativas de la OIT, y las alianzas público-privadas.
- 20.** La Vicepresidenta trabajadora subrayó, en nombre de su Grupo, que la cooperación técnica era un recurso vital. Los ideales de igualdad y justicia social consagrados en la Declaración de Filadelfia como parte fundamental del desarrollo sostenible y de una paz duradera habían sido llevados a la práctica a través de las normas internacionales del trabajo, y la cooperación técnica constituía un importante medio de promover esas normas, así como los derechos de los trabajadores. La oradora puso de relieve que los PTDP eran un mecanismo esencial para llevar a cabo la cooperación técnica en los países y asegurar que se aplicaba una estrategia de desarrollo centrada en la población, de conformidad con las recomendaciones de la Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización. La cooperación técnica debía hacer frente a los retrocesos sufridos en el ámbito laboral y, al mismo tiempo, afrontar problemas como el trabajo infantil, el trabajo forzoso, las enfermedades y los accidentes del trabajo y la discriminación.
- 21.** Refiriéndose al primero de los cuatro puntos propuestos para la discusión, la Vicepresidenta trabajadora estimaba que, si se llevaba a cabo adecuadamente, la reforma de las Naciones Unidas podría mejorar la eficacia de la OIT y dar un mayor relieve a la Organización en materia de cooperación técnica. Si bien otros organismos de las Naciones Unidas habían incluido a la sociedad civil en su proceso de adopción de decisiones para lograr una mayor legitimidad y una aplicación más eficaz, la estructura tripartita de la OIT proporcionaba a la Organización una ventaja comparativa. Ahora bien, en lo relativo al Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD), el Grupo de los Trabajadores temía un debilitamiento del tripartismo a nivel nacional e internacional, dado que la OIT no disponía de oficinas en todos los países.
- 22.** Con el fin de asegurar que las opiniones de los interlocutores sociales en materia de cooperación técnica no quedaban diluidas, la Vicepresidenta trabajadora pidió que los trabajadores y los empleadores participaran en todos los aspectos de la cooperación técnica, desde la fase de concepción del proyecto hasta el diseño, la ejecución y la evaluación. Asimismo, deberían celebrarse más debates en la OIT sobre el proceso de reforma de las Naciones Unidas y sus efectos en la cooperación técnica. La oradora también propuso que se establecieran directrices claras relativas al funcionamiento del MANUD y sus repercusiones en el trabajo de la OIT en los países. No estaba claro si el importante papel de los coordinadores residentes de los equipos de coordinación de las Naciones Unidas daría lugar a una mayor eficiencia o provocaría una rigidez no deseada.
- 23.** El Grupo de los Trabajadores apoyaba la declaración pronunciada por el Director General en la 295.^a reunión del Consejo de Administración (marzo de 2006), según la cual su estructura tripartita confería a la OIT una autoridad en el mundo del trabajo que no podía ser reemplazada, no debía quedar diluida y prestaría un gran servicio al sistema de las Naciones Unidas. Cuando cooperara con otros organismos de las Naciones Unidas, la OIT debía conservar el valor añadido que aporta, sobre todo de cara a

promover la justicia social, el tripartismo y el establecimiento y supervisión de las normas del trabajo.

- 24.** La cooperación técnica era un instrumento esencial para lograr el objetivo del trabajo decente, y la observancia de los derechos sindicales debía ser uno de sus elementos fundamentales, dado que la meta del trabajo decente no podría lograrse sin respetar la libertad sindical o el derecho a la negociación colectiva. Una de las funciones más importantes de la cooperación técnica también debía ser asistir a los Estados Miembros en la ratificación y aplicación eficaz de las normas internacionales del trabajo.
- 25.** En cuanto al segundo punto de debate propuesto, la Vicepresidenta trabajadora subrayó la necesidad de que los interlocutores sociales desarrollaran medios que les permitieran contribuir con mayor eficacia a la concepción, diseño, aplicación y evaluación de proyectos de cooperación técnica. Señaló con gran preocupación que estaba disminuyendo la parte del gasto correspondiente a la cooperación técnica para robustecer el tripartismo y el diálogo social. Era necesario asignar fondos suficientes para fortalecer las capacidades de los sindicatos, con el fin de asegurar que las cuestiones que interesaban a los trabajadores se abordaran de forma eficaz. En ese contexto, el Centro Internacional de Formación de la OIT en Turín desempeñaba un papel importante y debía recibir más fondos. Debían examinarse las posibilidades de los medios de información y las tecnologías de la comunicación modernos con el fin de informar más adecuadamente a los miembros de la Comisión de Cooperación Técnica del Consejo de Administración.
- 26.** En relación con el tercer punto, la Vicepresidenta trabajadora dijo que el aumento de recursos extrapresupuestarios conllevaba ciertas limitaciones, dadas las preferencias de los donantes hacia ciertos proyectos, lo cual podía ir en detrimento de otros objetivos de la OIT. Por ejemplo, la inmensa mayoría de los fondos para la promoción de las normas de trabajo habían recaído en el Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC), y sólo una pequeña cantidad se había asignado a la promoción del Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87). Por consiguiente, la oradora pidió mayores asignaciones para proyectos y actividades de cooperación técnica dentro del presupuesto ordinario, así como un aumento de las contribuciones estatales a dicho presupuesto.
- 27.** El Grupo de los Trabajadores también expresó preocupación por la disminución de los gastos en cooperación técnica en ciertas regiones, concretamente en África. Este continente merecía recibir más apoyo, dada la gravedad de los problemas a los que se enfrentaba. Con el fin de facilitar una asignación eficaz y justa de recursos para los proyectos de cooperación técnica de la OIT, la Vicepresidenta trabajadora instó a todos los donantes a entablar con la Organización un diálogo sobre acuerdos de financiación a largo plazo similares al recientemente concluido entre la OIT y la Unión Europea.
- 28.** La oradora estaba a favor de las alianzas público-privadas, pero pidió que la Conferencia o el Consejo de Administración establecieran criterios claros para la creación y la gestión de tales alianzas, que tuvieran plenamente en cuenta la estructura tripartita y el sistema normativo de la OIT. Las alianzas privadas deberían al menos comprometerse a respetar las normas fundamentales del trabajo y a contar con los sindicatos a la hora de tomar decisiones. Debía velarse por que los procedimientos internos de la OIT para la aceptación de fondos destinados a las alianzas público-privadas no sólo favorecieran los objetivos y los intereses comerciales del agente financiador.
- 29.** Respecto del cuarto punto de la discusión, la Vicepresidenta trabajadora estaba a favor de la investigación y el análisis sobre los beneficios económicos del trabajo decente, siempre que ello no condujera a que la OIT tuviese que justificar la necesidad del Programa de

Trabajo Decente. Las normas básicas del trabajo no necesitaban justificación alguna, ya que constituían derechos humanos fundamentales.

- 30.** Por último, en relación con la importancia de los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza (DELP), el Grupo de los Trabajadores mantenía su opinión de que el Programa Global de Empleo de 2003 constituía un plan completo de estrategias de cooperación técnica, que los países debían adoptar para hacer frente a los desafíos que planteaban la reducción de la pobreza y la creación de empleo. La Vicepresidenta trabajadora pidió, asimismo, que se aclararan las directrices de la OIT relativas a la cooperación técnica en situaciones de crisis, como las que viven en Iraq o los territorios árabes ocupados.
- 31.** Tras las intervenciones de los dos Vicepresidentes, la Comisión continuó la discusión general sobre las cuestiones planteadas en el informe. Todos los miembros de la Comisión reconocieron la cooperación técnica de la OIT como instrumento fundamental para lograr el objetivo del trabajo decente. Todos estuvieron de acuerdo en que la estructura tripartita característica de la OIT y las normas internacionales del trabajo constituían ventajas comparativas que deberían potenciarse al máximo para dar realce a la OIT dentro del sistema de las Naciones Unidas. Varios gobiernos convinieron con el Grupo de los Empleadores en la importancia capital de la creación de empleo. Muchos compartían la preocupación del Grupo de los Trabajadores por la disminución del gasto en cooperación técnica en Africa, y pidieron que se subsanara esta cuestión.
- 32.** Asimismo, el miembro gubernamental de Austria, en nombre de los Gobiernos de los Estados miembros de la Unión Europea (UE)³, se mostró a favor de la puesta en práctica efectiva del Programa de Trabajo Decente. Tras el Programa de Acción de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social de 2005, el trabajo decente se había incluido en los objetivos de las políticas nacionales e internacionales de los Estados miembros de la Unión Europea, así como en las estrategias nacionales de desarrollo. Además, el Consenso Europeo sobre Desarrollo (2005) había destacado las múltiples dimensiones que entrañaba la reducción de la pobreza, entre las que se incluían el trabajo decente y la creación de empleo, así como el papel de los empleadores, de los trabajadores y de otros miembros de la sociedad civil en el desarrollo. La Unión Europea se había comprometido a participar en una reforma profunda del sistema de las Naciones Unidas, lo cual incluía la financiación previsible a largo plazo de los organismos especializados de las Naciones Unidas y la armonización de sus programas individuales y conjuntos a nivel nacional. La OIT debería concebir una respuesta estructurada a la reforma de las Naciones Unidas, centrándose en el establecimiento de objetivos viables. La Unión Europea respaldaba plenamente los PTDP; éstos debían reflejar las prioridades nacionales y, por consiguiente, podrían promover la responsabilización local. El orador instó a la OIT a continuar en esta línea, en estrecha colaboración con otros organismos de las Naciones Unidas.
- 33.** La miembro gubernamental de México dijo que era necesario que las inversiones en cooperación técnica se repartieran de forma equilibrada entre todos y cada uno de los objetivos estratégicos de la OIT. La cooperación técnica debería concretarse principalmente a través de los PTDP, que estaban adaptados a las necesidades específicas nacionales. Su Gobierno estaba de acuerdo en que era necesario impulsar la cooperación técnica por medio de recursos extrapresupuestarios. En los acuerdos con donantes externos, la financiación no debería condicionarse al cumplimiento de las normas vigentes.

³ Alemania, Austria, Bélgica, República Checa, Chipre, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido y Suecia.

La oradora hizo hincapié en que el mejor medio para lograr el trabajo decente era la cooperación técnica.

- 34.** Vistos los actuales esfuerzos de las Naciones Unidas para mejorar su competitividad a la hora de atraer fondos extrapresupuestarios, el miembro gubernamental de Argentina estimaba que la OIT debería dotar a su Programa de Cooperación Técnica de un mayor atractivo, tanto para los donantes como para los beneficiarios, sin menoscabo de su identidad y sus objetivos. Dicho atractivo dependería de tres factores principales: el carácter único del mandato y la estructura de la OIT, la calidad de sus productos y su capacidad para generar y transmitir conocimientos de utilidad. El orador advirtió, sin embargo, de que la falta de representación de la OIT en muchos países constituía una desventaja con respecto a otros organismos de las Naciones Unidas, y podría mermar la capacidad de la Organización para atraer fondos destinados a la cooperación técnica a la hora de definir programas nacionales en el contexto del MANUD. Otra dificultad era la menor incidencia de los ministerios de trabajo frente a otros ministerios gubernamentales, pero esto podría salvarse con un reconocimiento general del trabajo decente como objetivo global. Entre los objetivos estratégicos de la OIT, el establecimiento de normas había recibido la mayor proporción de fondos. Si bien su país reconocía la importancia de las normas, estimaba que deberían asignarse recursos equivalentes a los otros tres objetivos estratégicos. Con respecto al Programa Global de Empleo de la OIT, el orador pidió que los países donantes tuvieran en cuenta las conclusiones del debate sobre estrategias de empleo para los PTDP que había celebrado la Comisión de Empleo y Política Social del Consejo de Administración. Era encomiable el aumento de asistencia técnica prestada a la región de América Latina y el Caribe en los últimos años.
- 35.** El miembro gubernamental de Egipto indicó que era necesario que los países donantes mejoraran la eficacia de la cooperación técnica, y en particular la gestión de los programas de desarrollo. Vista la situación de desempleo generalizado, la OIT debía mantener un justo equilibrio de recursos entre los diferentes sectores en materia de cooperación técnica. Tendría que centrarse en áreas en las que la Organización gozaba de alguna ventaja comparativa, como la ratificación de convenios internacionales del trabajo, con el fin de alentar su plena aplicación, y la promoción del tripartismo. Además, la OIT debería contribuir al desarrollo económico y social de los países menos adelantados.
- 36.** La miembro gubernamental de Namibia hizo hincapié en que la cooperación técnica era un instrumento fundamental para el desarrollo de capacidades entre los interlocutores sociales. Era importante examinar detalladamente la cuestión de la financiación extrapresupuestaria, así como la aplicación de la resolución y las conclusiones adoptadas en 1999. El volumen de cooperación técnica en África había disminuido, desafortunadamente, y la oradora esperaba que este problema se subsanara tan pronto como fuera posible.
- 37.** El miembro gubernamental del Japón encomió los cuatro objetivos estratégicos de la OIT y destacó la importancia de examinar con atención tanto las políticas de los donantes en materia de cooperación técnica como la participación de los beneficiarios, con el fin de respetar la idiosincrasia de la OIT y el mejor equilibrio posible entre regiones y sectores.
- 38.** Con el fin de que la cooperación técnica se orientara a las necesidades de los Estados Miembros de la OIT, en opinión del miembro gubernamental de Indonesia debían ser los mandantes quienes decidieran el programa de actividades a nivel nacional. El orador estaba a favor de desarrollar las capacidades entre los interlocutores sociales, hacer hincapié en el Programa de Trabajo Decente, y dar prioridad a la promoción del empleo.

-
39. La miembro gubernamental de Suecia, haciendo uso de la palabra en nombre de los gobiernos de los países industrializados con economía de mercado (PIEM)⁴, señaló que desde la última discusión de 1999 sobre la cooperación técnica, el entorno en el que se desenvolvía la OIT había cambiado drásticamente. Las actividades de cooperación técnica de la Organización eran decisivas para fortalecer su función en el mundo moderno y conseguir sus cuatro objetivos estratégicos. Era imprescindible velar por la pertinencia, la eficacia y la sostenibilidad de las actividades de cooperación técnica de la Organización para que cumpliera su misión de mejorar las condiciones de vida y de trabajo en todo el mundo. En ese sentido la oradora subrayó que había un vínculo decisivo entre el Programa de Cooperación Técnica de la OIT y sus actividades de elaboración de normas.
40. Las actividades de cooperación técnica debían estar más estrechamente ligadas a las de otras organizaciones de las Naciones Unidas. A tal efecto, la OIT debía participar más de cerca en las actividades nacionales de programación conjunta para el desarrollo, en particular en el proceso del MANUD. Los PTDP, que abordaban las prioridades nacionales, constituirían una valiosa contribución a los procesos del MANUD y de las estrategias de reducción de la pobreza. Colaborar con otros organismos multilaterales y bilaterales para el desarrollo y seguir respondiendo a las necesidades y prioridades de los mandantes de la OIT constituía un reto importante. La reforma de las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas sería beneficiosa para el sistema en su conjunto, así como a la OIT. La OIT debía integrarse adecuadamente en los nuevos dispositivos. La reforma de las Naciones Unidas estaba cogiendo ritmo, y era importante que la OIT se ubicara correctamente para poder hacer la mayor contribución posible mediante su Programa de Trabajo Decente. La OIT también debía demostrar a través de la práctica el valor añadido del tripartismo en los programas de desarrollo, que era uno de los elementos esenciales de su mandato.
41. La Comisión tenía una útil función que desempeñar prestando asesoramiento sobre medios innovadores para mejorar la relevancia y la eficacia de la cooperación técnica de la OIT. Las evaluaciones servirían para concebir mejoras en los PTDP. Los objetivos de desempeño medibles, la supervisión y la evaluación eran cruciales. Había que seguir insistiendo en la planificación y presupuestación orientadas a los resultados, y formular más claramente la relación entre la cooperación técnica y el presupuesto ordinario. A este respecto, la oradora pidió información sobre el modo en que iba llevarse a cabo el examen de la estructura en el terreno.
42. Encontrar recursos para la cooperación técnica planteaba dificultades. La OIT debía concebir una estrategia exhaustiva de movilización de recursos que incluyera un diálogo más intenso y estratégico con los donantes fundamentales y una postura más dinámica. No obstante, los recursos no asignados seguirían siendo bienvenidos.
43. El valor de las alianzas público-privadas había sido reconocido, por lo que las innovaciones en este ámbito se acogían con beneplácito, pero deberían someterse a una atenta planificación y a unas claras directrices, las cuales debían ser objeto de debate por el Consejo de Administración, que habría de adoptar una decisión al respecto.
44. Si bien la orientación de la política internacional de desarrollo había cambiado desde la última discusión de la Conferencia, en opinión del miembro gubernamental del Canadá

⁴ Alemania, Australia, Austria, Bélgica, Canadá, República Checa, Chipre, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estados Unidos, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Islandia, Italia, Japón, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Noruega, Nueva Zelandia, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, San Marino, Suecia, Suiza y Turquía.

todavía seguían siendo pertinentes muchos de los temas abordados en las conclusiones de 1999. Era necesario que la Comisión se planteara cuál era el mejor modo de que las actividades de cooperación técnica de la OIT contribuyeran a la consecución de los objetivos estratégicos de la Organización, y cómo podía mejorarse su gestión y ejecución con un examen de la estructura en el terreno previsto con suficiente antelación. Objetivos medibles de desempeño, supervisión y evaluación eran elementos cruciales para determinar y mejorar la eficacia de la cooperación técnica, lo cual sólo podría lograrse con una gestión basada en resultados. El Canadá estaba a favor de los PTDP, y de que se buscaran vínculos y oportunidades de financiación dentro del sistema de las Naciones Unidas. Para la OIT era fundamental participar en el proceso de reforma y centrarse en ámbitos en los cuales sus conocimientos especializados y su estructura tripartita aportaran un valor añadido.

- 45.** La miembro gubernamental de los Estados Unidos hizo hincapié en que la OIT debería orientar la cooperación técnica a sus cuatro objetivos estratégicos, en lugar de abarcar demasiados ámbitos, pues ello mermaría su capacidad de influencia y su notoriedad. Los PTDP apuntaban a resultados medibles y constituirían una valiosa contribución al marco de desarrollo del MANUD y de los DELP. Para la OIT era esencial participar plenamente en la reforma en curso del sistema de las Naciones Unidas y aprovechar el principio de los «Tres unos», con el fin de mejorar su eficacia y beneficiarse de medidas de ahorro como poner en común instalaciones y personal administrativo. A ese respecto, señaló que la OIT debía velar por que su estructura sobre el terreno permitiera prestar sus servicios del modo más eficaz y eficiente posible. La oradora subrayó, asimismo, la importancia de la buena gestión, la responsabilización nacional y la supervisión. Si las actividades de cooperación técnica de la OIT tenían que prosperar en un entorno multilateral cada vez más competitivo, era fundamental que se utilizara la información obtenida en las evaluaciones para demostrar a los países beneficiarios, a los donantes y a los asociados para el desarrollo la incidencia de sus programas. De igual forma, era necesario que la OIT convenciera a la comunidad internacional de que su estructura tripartita suponía un valor añadido que otros organismos con participación de la sociedad civil no podían ofrecer. Con respecto a la movilización de recursos, la oradora exhortó a la OIT a adquirir un mayor conocimiento de los intereses y prioridades de los organismos donantes, a respaldar la movilización de recursos a nivel local y a buscar financiación en el sector privado, las fundaciones y las ONG. La estrategia de movilización de recursos debería enfocarse de forma realista y coordinada, y seguir permitiendo tanto la financiación plurianual como anual. Por último, la oradora instó a la OIT a que se concentrara en hacer bien lo que mejor sabía hacer, pues no había mejor táctica comercial que conseguir buenos resultados y saber responder de su labor.
- 46.** La miembro gubernamental de Alemania estimó que el informe debería haber proporcionado directrices más específicas respecto de la cooperación técnica. Reiteró la necesidad de desarrollar capacidades entre los interlocutores sociales y se mostró a favor de las alianzas público-privadas y de la financiación extrapresupuestaria, dada la excelente experiencia obtenida a través de ambos medios. Para incrementar las contribuciones extrapresupuestarias era necesario centrarse en los cuatro objetivos estratégicos de la OIT y en productos específicos, y velar por la coherencia entre los programas. Al realizar estudios sobre los beneficios económicos del trabajo decente, la OIT debería centrarse en ejemplos prácticos, pues ello facilitaría la divulgación de sus méritos y ventajas comparativas entre la población.
- 47.** El miembro gubernamental de los Países Bajos recalcó la importancia de promover el trabajo decente por medio de la cooperación técnica, en concreto, a través de los PTDP. A ese respecto, informó a la Comisión de que su Gobierno acababa de concluir un nuevo acuerdo de cooperación con la OIT, por el cual proporcionaba fondos por valor de 32 millones de euros. La cooperación técnica debería servir principalmente como apoyo a

la función normativa de la OIT; temas como el tripartismo y el empleo revestían asimismo un interés especial dentro del contexto de los programas de cooperación técnica. El Gobierno del orador reconocía que correspondía a los donantes alentar a la OIT a que controlara los recursos, con el fin de que ésta pudiera concebir y llevar a cabo sus propios programas. El orador esperaba que la nueva política de cooperación técnica condujera a una presencia de la OIT en el terreno más notoria y orientada a las necesidades, así como a una mayor cooperación con otros organismos de las Naciones Unidas.

- 48.** El miembro gubernamental de Botswana encomió los esfuerzos de la OIT por promover cambios al poner en marcha el Programa de Trabajo Decente y hacer hincapié en la dimensión social de la globalización. La OIT también había logrado llegar a un consenso en cuestiones como las peores formas del trabajo infantil y el VIH/SIDA en el ámbito laboral, lo que le había permitido asegurarse un valioso apoyo extrapresupuestario de los donantes internacionales. Era conveniente que la OIT centrara su Programa de Cooperación Técnica en áreas en que tuviera una ventaja comparativa, en lugar de dispersar demasiado sus recursos. Las campañas de promoción para la ratificación de los convenios de la OIT debían ir acompañadas de actividades encaminadas a desarrollar medios que permitieran aplicar esos convenios y cumplir la obligación de informar. Por último, el Programa de Cooperación Técnica de la OIT tenía que centrarse con más empeño en la reducción de la pobreza y la creación de empleo, y dedicar una mayor atención a que los recursos se repartieran de forma equitativa entre las regiones y dentro de las mismas.
- 49.** El miembro gubernamental de Bélgica expresó su decepción por el hecho de que el informe no ofreciera información suficiente acerca de los aspectos operacionales de la cooperación técnica de la OIT. Su Gobierno apoyaba la reforma del sistema de las Naciones Unidas, cuyo fin era mejorar la eficacia de la ayuda. Los PTDP, que desempeñaban una función esencial en las actividades de planificación de la cooperación técnica de la OIT en el plano nacional, debían integrarse en las estrategias de lucha contra la pobreza y en el MANUD, si bien, al mismo tiempo, había que evitar la duplicación de esfuerzos y asegurar la coherencia. Siempre que atendiera las necesidades locales, la asistencia técnica facilitaría la aplicación de las normas internacionales del trabajo en los Estados Miembros. Su Gobierno atribuía una gran importancia a las actividades de seguimiento y evaluación de los programas financiados y, por consiguiente, veía con buenos ojos la creación por la OIT de comités de dirección de proyecto y las actividades destinadas a la gestión basada en los resultados, que exigían que los proyectos se elaboraran de acuerdo con objetivos realistas y mensurables. Su Gobierno señaló la importancia de los programas destinados a alcanzar los principales objetivos estratégicos de la OIT, e instó a la Organización a que tratara de encontrar nuevos donantes para su Programa regional de promoción del diálogo social en países africanos de habla francesa (PRODIAF) y el Programa sobre Estrategias y Técnicas contra la Exclusión Social y la Pobreza (STEP), invitando a posibles donantes a que participaran en los comités de dirección de proyecto.
- 50.** El miembro gubernamental del Reino Unido expresó su optimismo por el respaldo dado a la reforma de las Naciones Unidas y los PTDP, los cuales permitirían aumentar la participación local de los mandantes de la OIT y aportarían una valiosa contribución al MANUD y a las estrategias de lucha contra la pobreza.
- 51.** El miembro gubernamental de Nueva Zelanda propuso que la Comisión tuviera en cuenta los tres puntos siguientes a la hora de proporcionar orientación estratégica con relación al Programa de Cooperación Técnica de la OIT: i) las actividades debían concentrarse en las áreas en que la OIT tuviera un mandato claro y una ventaja comparativa; ii) la prestación de asistencia para el desarrollo debía regirse por las prioridades nacionales de desarrollo, y iii) la ejecución de los programas de cooperación técnica debía ir acompañada de

mecanismos eficaces de control. La adhesión a esos principios aumentaría la eficacia de la cooperación técnica de la OIT y el deseo de los donantes de contribuir con recursos extrapresupuestarios.

- 52.** El miembro gubernamental de China expresó su satisfacción con el considerable avance realizado en los últimos diez años por el Programa de Cooperación Técnica de la OIT de cara a alcanzar los objetivos estratégicos de la Organización, y encomió la labor de la OIT, en particular en el ámbito de la promoción del empleo, la eliminación del trabajo infantil y la reducción de la pobreza. Con el fin de asegurar la continuidad de los resultados obtenidos, la OIT debía dar mayor prioridad a los países en desarrollo de Asia y Africa, prestar más atención a las necesidades inmediatas de los Estados Miembros y tratar de diversificar los recursos procedentes de la financiación extrapresupuestaria. Su Gobierno deseaba aumentar su colaboración con la OIT y otros países en desarrollo en materia de cooperación técnica.
- 53.** El miembro gubernamental de los Emiratos Arabes Unidos, haciendo uso de la palabra en nombre de los gobiernos de los Estados miembros del Consejo de Cooperación del Golfo Arabe ⁵, señaló que la cooperación técnica de la OIT había ayudado a armonizar las legislaciones nacionales de la región con la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo. Los ministerios de asuntos sociales y de trabajo de los países del Consejo habían preparado varios programas de acción que, entre otras cosas, habían dado lugar a la publicación de la Declaración y a la creación de una base de datos regional. Señaló a la atención de los presentes varias propuestas para mejorar la cooperación técnica en la zona: i) la asistencia técnica de la OIT en materia laboral debería tener en cuenta el contexto y las necesidades locales; ii) se debería fortalecer la Oficina Regional de Beirut, en la que debería haber más personal de habla árabe, y iii) debería prestarse asistencia a los países de la región para que cumplieran las obligaciones contraídas en virtud de los convenios de la OIT y mejoraran las condiciones de trabajo en el plano local.
- 54.** La miembro gubernamental de Honduras pidió que el gasto en cooperación técnica se distribuyese más equitativamente entre las regiones, y estuvo de acuerdo en que la región de Africa merecía atención especial. América Latina necesitaba cooperación técnica para la promoción y la aplicación adecuada de las normas internacionales del trabajo. En este sentido, se había logrado avanzar mucho en la eliminación de las peores formas de trabajo infantil y en la creación de empleo. La oradora esperaba que la cooperación técnica en América Latina siguiera fortaleciéndose.
- 55.** El miembro gubernamental de Sudáfrica reiteró la importancia de ampliar la base de recursos extrapresupuestarios valiéndose de las alianzas público-privadas, de mejorar la capacidad de los interlocutores sociales, de asignar un caudal suficiente de recursos extrapresupuestarios a los países en desarrollo y, en particular, a Africa, y de poner en práctica programas y proyectos de cooperación técnica basados en los resultados. Se debería fortalecer la responsabilización en el plano nacional por lo que se refiere a los proyectos y la sostenibilidad de los mismos.
- 56.** La miembro gubernamental de Suecia compartió la opinión de los miembros gubernamentales del grupo de los PIEM. La integración de la OIT en el sistema de las Naciones Unidas constituía un proceso de importancia clave. Por su función activa en este proceso, la OIT debía sacar provecho de su valor añadido, en particular, de su función normativa y su singular estructura tripartita. La OIT tendría que demostrar la importancia

⁵ Arabia Saudita, Bahrein, Emiratos Arabes Unidos, Kuwait, Omán, Qatar y Yemen.

de estos valores al resto del sistema de las Naciones Unidas a fin de mejorar su visibilidad *vis-à-vis* de otros organismos del sistema. En este sentido, un acontecimiento importante sería la siguiente serie de sesiones de alto nivel del ECOSOC en Ginebra sobre la creación de un entorno nacional e internacional favorables al empleo pleno y productivo y el trabajo digno para todos, y su repercusión en el desarrollo sostenible.

- 57.** El representante de la Comisión Europea se hizo eco de la declaración del miembro gubernamental de Austria, que había hablado en nombre de los Gobiernos de los Estados miembros de la Unión Europea. Habida cuenta del Documento Final de la Cumbre Mundial celebrada en septiembre de 2005, el proceso de reforma en curso en las Naciones Unidas y los preparativos de la serie de sesiones de alto nivel del ECOSOC para julio de 2006, el debate sobre la función de la OIT en la cooperación técnica era muy oportuno. Acogió con beneplácito las referencias recogidas en el informe objeto de discusión sobre una mayor cooperación entre la Comisión y la OIT, y examinó brevemente el proceso que había derivado en la firma de una alianza estratégica entre la Organización y la Comisión en el área de desarrollo el 15 de julio de 2004. La Comisión Europea había suscrito asociaciones de este tipo con un número determinado de organizaciones y organismos seleccionados de las Naciones Unidas.
- 58.** Sin embargo, en el informe sometido a consideración de la Conferencia, en algunas cifras sobre las contribuciones se confundían los recursos procedentes de la Unión Europea con los aportados por la Comisión. Las cuantías del período 2000-2004 correspondían a fondos de la Comisión Europea, mientras que otras cifras se basaban en varios presupuestos y programas de la Unión Europea. Este tipo de contribuciones reflejaba la importancia asignada a las actividades de cooperación técnica de la OIT en gran número de políticas de la Comisión Europea, así como a su cooperación con el Centro Internacional de Formación de la OIT en Turín. El conjunto de las contribuciones de la Comisión Europea y la Unión Europea a la OIT ascendía a más del 40,8 por ciento de los recursos extrapresupuestarios.
- 59.** En alusión a una reciente comunicación sobre la contribución de la Unión Europea a la ejecución del Programa de Trabajo Decente, la Comisión Europea reafirmaba su apoyo al objetivo de trabajo decente para todos. En la comunicación se destacaba la importancia de los PTDP, con los cuales se podría movilizar recursos, mejorar la coherencia entre las políticas, mejorar la participación de los interlocutores sociales y demás partes interesadas, determinar y abordar mejor las prioridades de los países, consolidar la responsabilización y la sostenibilidad, mejorar la integración del trabajo digno en las estrategias de lucha contra la pobreza y facilitar la cooperación con otros donantes y con el sistema más amplio de las Naciones Unidas.
- 60.** En el Consenso Europeo sobre Desarrollo, presentado en marzo de 2006 por el Sr. Louis Michel, Comisario Europeo de Desarrollo, al Consejo de Administración de la OIT, se reconocía que el empleo, la cohesión social y el trabajo decente constituían áreas de acción tanto para la Comunidad Europea como para los Estados miembros de la Unión Europea. La Comisión Europea se centraría en las iniciativas en esta materia como parte de su programación temática y de la programación en los países y las regiones en el marco de sus perspectivas financieras para el período 2007-2013. La Comisión reconocía plenamente que los interlocutores sociales eran actores clave del desarrollo, y respaldaría la labor para fortalecer la capacidad de las organizaciones de empleadores y las organizaciones de trabajadores.
- 61.** En relación con la gestión orientada a los resultados, el orador confirmó la voluntad de la Comisión de colaborar con la OIT y con otros organismos en el establecimiento de indicadores para medir y evaluar el trabajo decente. Esperaba que la discusión general diera lugar a una cooperación técnica que mejorara la repercusión del trabajo digno en la reducción de la pobreza.

-
- 62.** La miembro gubernamental de Italia estimaba que los PTDP constituían un importante instrumento de planificación, que contribuiría a definir las prioridades nacionales. Alcanzar el objetivo del trabajo decente mediante tales programas exigía una mejor coordinación con otros organismos multilaterales y bilaterales de desarrollo, y una actuación más eficaz y unificada en el sistema de las Naciones Unidas. Además, con el fin de lograr la coherencia de las políticas a nivel nacional, era esencial que los gobiernos dispusieran de suficientes opciones, instrumentos y recursos normativos que les permitieran alcanzar sus objetivos de desarrollo. El reconocimiento de que el empleo productivo y el trabajo digno para todos era un elemento esencial del concepto de desarrollo de las Naciones Unidas, ofrecía una oportunidad única que daría mayor relieve a la OIT, gracias a la ventaja comparativa que le aportaba el tripartismo y las normas internacionales del trabajo. A ese respecto, el Centro Internacional de Formación de la OIT en Turín podía desempeñar un importante papel, pues durante años había demostrado su capacidad para dotar de mejores medios a los activistas de las organizaciones de empleadores y las organizaciones de trabajadores, así como para hacer frente a las necesidades concretas de los mandantes, las instituciones y los individuos.
- 63.** El miembro gubernamental de la República Bolivariana de Venezuela pidió que se ayudara a los trabajadores de uno y otro sexo del Iraq y el Afganistán, países que estaban recuperándose de conflictos. Expresó su preocupación por las políticas comerciales y financieras en vigor que, a la vista de las conclusiones del Informe sobre Desarrollo Humano del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y del informe de 2006 de la Comisión de Empleo y Política Social del Consejo de Administración, exacerbaban la pobreza extrema y el empleo precario.
- 64.** El miembro gubernamental de Barbados, haciendo uso de la palabra en nombre de los miembros gubernamentales de las Bahamas, Guyana, Jamaica, Suriname, y Trinidad y Tabago, expresó su firme apoyo a la cooperación técnica de la OIT, que había permitido promover el trabajo digno y la seguridad en el trabajo, combatir el VIH/SIDA y armonizar la legislación laboral en la región. Era necesario aumentar los recursos extrapresupuestarios de la OIT, dado que los países con ingresos medios y los países en desarrollo en general necesitaban cooperación técnica, a fin de dotarse de más medios y lograr que los PTDP se ejecutaran con eficacia. Las futuras iniciativas de cooperación técnica en los Estados del Caribe serían esenciales para lograr los cuatro objetivos estratégicos y mejorar la competitividad.
- 65.** El miembro gubernamental de la India consideraba que la cooperación técnica era el principal mecanismo de ejecución de la OIT y se felicitaba de que se hubiera reconocido la importancia capital de la responsabilización nacional para su éxito. Esto iba en la línea de la última iniciativa de las Naciones Unidas, que preveía un marco amplio y complementario constituido por organismos de las Naciones Unidas en apoyo de las estrategias nacionales de desarrollo. Los programas sólo satisfacerían las necesidades nacionales si las prioridades nacionales se decidían en consulta con los gobiernos. En este contexto, era necesario que la OIT desarrollara la capacidad de los gobiernos de cada país. Además, la cooperación técnica había emprendido un cambio de paradigma que exigía intervenciones bien orientadas en áreas claramente definidas. Debía insistirse más en la calificación de los trabajadores, los servicios de empleo, la migración, etc. Los mecanismos de ejecución de los países también tenían que ser más integradores, y prestar especial atención a los sectores nuevos o emergentes que no contaban con estructuras o instituciones organizadas. Así pues, la OIT debía tratar de desarrollar mecanismos adecuados que fortalecieran su estructura tripartita sin excluir a otros interlocutores. Si bien había que reconocer la necesidad de un marco integrado de política internacional que facilitara la coherencia entre los programas de los diferentes organismos multilaterales y bilaterales, las alianzas de la OIT con otras organizaciones debían abordarse con cautela, dadas las grandes diferencias en términos de mandato y características de los miembros.

Las cuestiones relativas a la mano de obra eran del dominio exclusivo de la OIT, que no debía ceder en lo que respecta a sus competencias básicas a la hora de establecer alianzas.

- 66.** El miembro gubernamental de Cuba dijo que la OIT había de contribuir sustancialmente al logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y, en particular, de la eliminación de la pobreza, gracias a la promoción en todo el mundo del empleo productivo y debidamente remunerado, elemento vital del desarrollo sostenible. La cooperación técnica de la OIT había sido muy útil en Cuba. Para hacerla más eficaz, había que dar prioridad al contexto específico de cada país beneficiario, así como a una interacción equilibrada y transparente entre la OIT y los interlocutores sociales. Los beneficios directos de la cooperación técnica para la población económicamente activa constituían el mejor medio de dar más notoriedad a la OIT. A nivel multilateral, la coordinación entre la OIT y otros organismos de las Naciones Unidas daría mayor relieve a las prácticas más idóneas de la OIT. Aunque la promoción de las normas internacionales del trabajo era un objetivo importante de la cooperación técnica, también habían de perseguirse otros como la creación de empleo, la seguridad y salud en el trabajo, la igualdad de género y la protección de los trabajadores migrantes. En vista de la disminución de los recursos destinados a la cooperación técnica en los países africanos, el orador instó a los donantes más importantes a que incrementaran los fondos extrapresupuestarios para dicha región pero sin imponer condiciones que desviarán la cooperación técnica de la OIT de sus objetivos principales. En relación con los países afectados por guerras, catástrofes naturales y epidemias, la función de la OIT consistía en el desarrollo de capacidades, y no en prestar asistencia humanitaria; su tarea debía llevarse a cabo en un entorno favorable, libre de ocupación militar y de interferencias extranjeras. Había, pues, que sustituir los misiles y las balas por la cooperación técnica para garantizar el desarrollo económico y la justicia social. Por último, el orador recalcó que los países en desarrollo sólo podrían enfrentarse al reto que planteaba la creación de empleo y el trabajo decente si se aliviaba la deuda externa y se cumplían las obligaciones de asistencia oficial para el desarrollo. Además de este compromiso, la comunidad internacional debía incrementar los recursos destinados a la cooperación técnica.
- 67.** La miembro gubernamental del Chad estimaba que el debate no debía limitarse al trabajo decente y a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, ya que las causas principales de la deplorable situación de los trabajadores eran la pobreza y la migración económica. Su país contaba con el apoyo técnico de la OIT para la búsqueda de fondos destinados al plan nacional de empleo y de lucha contra la pobreza. Para evitar el triste panorama de la migración masiva, la cooperación técnica tenía que centrarse ante todo en la eliminación de la pobreza.
- 68.** En opinión de la miembro gubernamental de Túnez, la promoción del empleo, los derechos de los trabajadores, la protección social y el diálogo social reducirían la pobreza, impulsarían el crecimiento económico y propiciarían una distribución más justa de la riqueza. Su país estaba plenamente a favor de que se diera prioridad al trabajo decente en la propuesta de estrategia mundial secundada por la comunidad internacional, ya que ello ponía de relieve el papel de la OIT dentro del sistema de las Naciones Unidas. Perseguir este objetivo, esencial para la reducción de la pobreza, la creación de empleo y la protección social, podía contribuir significativamente a una globalización más justa y humana. Había que explorar nuevos medios para hacer más tangible el trabajo decente gracias a la cooperación técnica.
- 69.** El miembro gubernamental de Mozambique dijo que la cooperación técnica de la OIT constituía una herramienta indispensable en la lucha contra la pobreza. La experiencia de su país en materia de cooperación técnica era muy positiva, en especial en las áreas de empleo y formación profesional. No obstante, se necesitaban más recursos para que el país tuviera más posibilidades de hacer realidad los ODM. La creación de capacidad era

fundamental para que los interlocutores sociales defendieran los valores del tripartismo, y era preciso hacer esfuerzos para centrarse en esta cuestión.

- 70.** La miembro gubernamental de Suecia recalcó la importancia de la igualdad entre los hombres y las mujeres como factor clave en la lucha contra la pobreza, ya que no sólo se trataba de un derecho humano sino de una cuestión de importancia capital para el desarrollo. El asunto del empleo de los jóvenes también merecía ser abordado como parte del programa de desarrollo pues guardaba relación con el futuro de todas las sociedades. Así pues, el trabajo productivo y decente revestía una importancia fundamental para el bienestar material y la reducción de la pobreza. La OIT tenía una función clave que desempeñar merced a su mandato y su estructura, y su herramienta era el Programa de Trabajo Decente.
- 71.** El miembro gubernamental de Honduras hizo notar la frecuente duplicación de esfuerzos y el despilfarro de los escasos recursos en proyectos de cooperación técnica. La OIT debería centrar sus proyectos e interactuar más con otros organismos e instituciones financieras, evitando este tipo de situaciones que socavaban la credibilidad de la cooperación técnica y mermaban la disponibilidad de recursos de donantes.
- 72.** La miembro gubernamental de Suecia, haciendo uso de la palabra en nombre de los miembros gubernamentales del grupo de los PIEM coincidió con los demás en la función decisiva de los PTDP, en los que se debería tratar de llevar a la práctica los cuatro objetivos estratégicos en el plano nacional e integrar el Programa de Trabajo Decente en las estrategias y programas nacionales para el desarrollo. En este sentido, el concepto de responsabilización nacional era clave, y no debía sobreestimarse el valor del tripartismo y el diálogo social al establecer las prioridades de ámbito nacional. Para lograr una ejecución eficiente y eficaz de los PTDP, así como resultados cuantitativos y cualitativos mensurables, también sería importante velar por una gestión racional y revisar la estructura sobre el terreno. Recalcó también que era imprescindible que la Organización expresara su ventaja comparativa en relación con el resto de la comunidad internacional participante en el campo del desarrollo. Aproximar más la labor de la OIT a otros organismos internacionales que trabajan en esferas similares, con inclusión de las instituciones de Bretton Woods, le ayudaría a cumplir su mandato específico. La Oficina de Enlace de la Organización en Nueva York tenía una función clave que desempeñar en este sentido. Por último, se refirió a la reciente nota de información de la OIT sobre los PTDP, en la que se ponía de manifiesto el empeño de la institución en el logro de un sistema de las Naciones Unidas coherente y eficaz, y se indicaba que la reforma del sistema planteaba más oportunidades para promover el Programa de Trabajo Decente mediante la creación de alianzas estratégicas y vinculando los programas por país en la materia a las evaluaciones comunes para los países y el MANUD. Los miembros gubernamentales del grupo de los PIEM no creían que la reforma de las Naciones Unidas fuese a debilitar la solidez institucional y singularidad de la OIT, y tampoco lo deseaba, por el contrario, consideraba que ello ofrecería la posibilidad de complementarse mutuamente y mejorar el grado de notoriedad del mandato y la estructura de la Organización.
- 73.** El Vicepresidente empleador respaldó la declaración de la miembro gubernamental de los Estados Unidos en cuanto a que la cooperación técnica de la OIT debía centrarse en sus objetivos estratégicos. La promoción del tripartismo y de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, así como la creación de empleo eran de máxima prioridad. Muchos países del mundo se debatían por crear un entorno propicio para los empresarios y las empresas, lo cual era vital para la creación de puestos de trabajo; por su parte, el enfoque de la OIT por lo que respectaba a superar la pobreza era una forma de mejorar el nivel de vida en todas partes. La labor en el Programa Global de Empleo había representado una valiosa experiencia para la OIT y había redundado en gran cantidad de productos y herramientas que podían reproducirse en otros lugares, y se habían

realizado muchos estudios de casos. Los módulos de la OIT Inicie y Mejore su Negocio, que en las últimas tres décadas se habían aplicado en 90 países, constituían un buen ejemplo. Las actividades sobre formación y desarrollo de las calificaciones también habían permitido mejorar la competitividad y la productividad.

74. Por lo que respectaba a mejorar el perfil de la OIT, coincidía con la opinión de los Estados Unidos en cuanto a que la OIT debería centrarse en lo que mejor hacía, y que lo demás sobrevendría a su tiempo. Los resultados eran el mejor instrumento para mejorar el perfil, y la Organización debía exhibir sus numerosas experiencias satisfactorias en áreas en las que había logrado resultados concretos, trabajando con los interlocutores sociales y aprovechando su bagaje y sus conocimientos especializados sobre las cuestiones de ámbito local atinentes al lugar de trabajo. El Grupo de los Empleadores celebraba que la Comisión Europea afirmara que los interlocutores sociales eran actores del desarrollo, y que era importante fortalecer su capacidad para desempeñarse como tales.
75. Si bien seguía siendo prioritario garantizar una distribución equitativa de la cooperación técnica en las regiones, África debería recibir mayor atención. Ciertos países de América Latina también merecían una atención especial, al igual que algunos países que emergían de conflictos y que, por tanto, tenían una necesidad imperiosa de consolidar la paz, crear instituciones relacionadas con el mercado de trabajo, y promover el empleo de los jóvenes. Las alianzas público-privadas constituían una forma muy idónea de ampliar la base de recursos de la OIT; así pues, se necesitaban directrices adecuadas para movilizar ese tipo de recursos para la cooperación técnica. El orador coincidía con la opinión del miembro gubernamental de Alemania en cuanto a la investigación y a la necesidad de que ésta se centrara en aspectos prácticos.
76. La Vicepresidenta trabajadora se mostró complacida por las declaraciones de los gobiernos, en particular, la de Bélgica, los Países Bajos y Suecia, que habían pedido que la cooperación técnica de la OIT apoyara su función en la elaboración de normas, lo cual también abarcaba la ratificación y la ejecución, aspectos fundamentales para las actividades encaminadas a velar por un mercado de trabajo equitativo y mejorar las condiciones de vida y de trabajo. Igualmente importantes resultaban otras actividades para consolidar el diálogo social, incorporar las consideraciones de género y apoyar a los países menos adelantados. La creación de empleo formaba parte del trabajo decente y todo puesto de trabajo debería serlo.
77. Le parecía alarmante que, tal como algunos oradores habían expresado, la OIT tuviera que demostrar el valor añadido que el tripartismo representaba para el sistema de las Naciones Unidas. La OIT era una organización independiente desde el punto de vista institucional, con sus propios objetivos formulados por sus propios mandantes y las partes interesadas, lo cual debía respetarse. Era esencial mantener la identidad tripartita en cualquier reforma del sistema de las Naciones Unidas que se emprendiera, en la cual además constituiría una aportación útil. A este respecto, la oradora encomió la opinión del representante de la Comisión Europea de que los interlocutores sociales eran actores del desarrollo económico, con la cual demostraba estar reconociendo su importancia para el desarrollo socioeconómico.
78. Recordó los comentarios que el Director General había formulado aquella mañana en una reunión del Grupo de los Trabajadores de la Conferencia, en los cuales señalaba que la OIT había emprendido una reforma mucho antes del actual intento de las Naciones Unidas. La OIT había sido el primer organismo en introducir una presupuestación estratégica y en adoptar indicadores de resultados. Aunque el tema en cuestión fuera la reforma de las Naciones Unidas, era igualmente pertinente prestar atención a la reforma de otras instituciones multilaterales fundamentales, como la Organización Mundial del Comercio y

las instituciones de Bretton Woods, cuya labor afectaba a miles de millones de personas en todo el mundo.

- 79.** Debía evitarse que hubiese una doble financiación, e incrementarse la eficacia y eficiencia de los programas, pero no a expensas de que la OIT fuera una dependencia de las Naciones Unidas. La descentralización debería orientarse a que se asuma la responsabilidad de los programas a nivel nacional, asegurando con ello su sostenibilidad, y los programas deberían perseguir los cuatro objetivos estratégicos a través del tripartismo. La ayuda extrapresupuestaria no sólo debería guiarse por las preferencias de los donantes, sino principalmente por las prioridades determinadas a nivel nacional.
- 80.** Respecto de la gestión por resultados, había que admitir, aun sin negar la utilidad de una evaluación sistemática, que no todo era cuantificable, como sucedía de hecho con algunas de las actividades más importantes de la OIT, que era una Organización basada en valores, y no una empresa. La jerga comercial resultaría inadecuada si exigía etiquetar todas las actividades de la OIT como «productos». ¿Cómo podía medirse la labor de los sindicatos para hacer respetar sus derechos? ¿Cómo podía cuantificarse el rendimiento en lo que respecta al desarrollo de capacidades? La habilidad de las organizaciones de empleadores y de trabajadores para defender sus intereses formaba parte de un proceso democrático que se justificaba por sí mismo. En última instancia, cualquier evaluación que se hiciera de tales actividades sería subjetiva, por lo que cuantificarlas carecía de sentido, o al menos de interés. Por consiguiente, era importante elegir escrupulosamente los parámetros utilizados para medir resultados, y definir su significado con exactitud.
- 81.** En relación con las alianzas público-privadas, si bien constituían una fuente potencial de importantes recursos, la OIT debía velar por que no pusieran en peligro su credibilidad. La Organización debía elegir sus aliados cuidadosamente, y evitar entidades que no respetaran los principios en los que se basaba su labor. Se necesitaban directrices claras, y debía acudir a los sindicatos a nivel nacional para que velaran por el respeto de los valores fundamentales.
- 82.** La oradora acogió con agrado los comentarios en favor de la incorporación de la perspectiva de género y sobre la necesidad de prestar más atención a las necesidades de los países menos adelantados. Para ambas cuestiones se requerían más recursos, por lo que dio las gracias a la Comisión Europea por la ayuda extrapresupuestaria ofrecida.
- 83.** En respuesta a una pregunta de la Vicepresidenta trabajadora en relación con las actividades para el Iraq y los territorios árabes ocupados, el representante del Secretario General dijo que el Programa de Cooperación Técnica de la OIT en ese país formaba parte integrante del programa de asistencia del equipo de las Naciones Unidas a cargo del país. La OIT había prestado apoyo a la estrategia nacional de desarrollo, en concreto para hacer crecer y diversificar el sector privado, paliando las repercusiones sociales del proceso de reforma económica, ampliando la cobertura de la seguridad social e impulsando el tripartismo como elemento de la sociedad civil. La Conferencia Mundial del Empleo organizada por la OIT en diciembre de 2004 desembocó, gracias a la Declaración de Ammán y a un plan de acción para la creación de empleo, en un marco coherente para responder a las necesidades económicas y sociales. La asistencia de la OIT incluyó asimismo servicios de asesoría técnica sobre un código del trabajo y legislación sobre seguridad social, y un proyecto sobre formación profesional, actividades de capacitación en obras públicas con un alto coeficiente de empleo e información sobre el mercado de trabajo. Se estaba llevando a cabo un proyecto para el desarrollo de organizaciones de trabajadores libres, democráticas y representativas. La OIT había intensificado también sus tareas de captación de fondos para su labor en el Iraq.

84. La OIT había seguido contribuyendo al desarrollo socioeconómico y mejorando la situación de los trabajadores de los territorios árabes ocupados. El orador se remitió al informe del Presidente del Consejo de Administración dirigido a la actual reunión de la Conferencia (*Actas Provisionales* núm. 1), en el cual se afirmaba que el Programa de Cooperación Técnica se había centrado en 2005-2006 en fortalecer la capacidad institucional de las organizaciones de empleadores y de trabajadores, así como del Ministerio de Trabajo, en promover el diálogo social como requisito para la paz y en establecer el Fondo Palestino para el Empleo y la Protección Social. Dicho Fondo estaba centrado en tres elementos básicos: el Programa de desarrollo de las infraestructuras comunitarias, el Programa de desarrollo empresarial, y el Programa de desarrollo de los recursos humanos. Justo era reconocer que el Programa de Cooperación Técnica de la OIT continuaba contribuyendo al desarrollo socioeconómico en los territorios árabes ocupados en circunstancias obviamente difíciles, que implicaban grandes obstáculos a su labor.

Cuestiones concretas para la discusión

85. El Presidente sugirió que los puntos propuestos para la discusión contenidos en el documento C.C.T./D.1, elaborado a partir de las preguntas formuladas en el capítulo 6 del Informe VI, se tomaran como base para las deliberaciones ulteriores de la Comisión. Así quedó decidido.

1. ¿Cómo puede la OIT promover de manera más eficaz su mandato explícito de promover las normas del trabajo y el Programa de Trabajo Decente, mantener el control sobre sus distintas contribuciones y conservar su capacidad de responder directamente a las necesidades y prioridades de sus mandantes bajo las nuevas condiciones que rigen la coordinación y la programación de las actividades operativas del sistema de las Naciones Unidas en materia de desarrollo? ¿Cuál es la mejor estrategia para realzar el perfil de la OIT y garantizar que la comunidad internacional la comprenda mejor?

86. El Vicepresidente empleador consideraba que los programas y productos internacionales eran apropiados y podrían contribuir a centrar las actividades técnicas de la OIT. Programas tales como el Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC) y el Programa de la OIT sobre el VIH/SIDA y el Mundo del Trabajo habían contribuido a aumentar la notoriedad de la OIT. Por otro lado, los programas y productos internacionales debían estar claramente centrados en los países en cuanto a su uso y aplicabilidad. La experiencia adquirida a nivel nacional en los programas de creación de pequeñas empresas, tales como Inicie y Mejore su Negocio, Amplíe su Negocio, Conozca su Negocio y otros, era importante. Cabía examinar las posibilidades de obtener resultados positivos de otros programas, como por ejemplo el Desarrollo de la Iniciativa Empresarial de la Mujer e Igualdad de Género (WEDGE), a los que había que asignar más recursos.

87. La Oficina de Actividades para los Empleadores (ACT/EMP) y la Oficina de Actividades para los Trabajadores (ACTRAV) debían contar con recursos suficientes que permitieran dar apoyo a consultas trascendentales y atender a las necesidades de los mandantes. Era importante dotar de medios al Programa de Formación de Empleadores del Centro Internacional de Formación de Turín, Programa que debía fortalecerse; otras instituciones

internacionales habían reconocido el valor del Centro de Turín, y ello constituía un ejemplo claro de la ventaja comparativa de la OIT.

- 88.** El empleo de los jóvenes era otro campo donde la OIT debía aumentar su participación en los programas nacionales, lo que guardaba relación con el objetivo general de fortalecer la colaboración y la sinergia en el sistema de las Naciones Unidas. Ello constituía un buen ejemplo de las áreas en que la OIT podía colaborar con otras instituciones, en particular en lo tocante a los esfuerzos encaminados a alcanzar objetivos de desarrollo internacionales, como los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). En 2005, la Conferencia adoptó una resolución relativa al empleo de los jóvenes, y se había avanzado considerablemente en ese campo a nivel normativo y en materia de sensibilización, así como al más alto nivel del tripartismo. Era necesario un programa de acción que permitiera ofrecer productos y servicios en los países, y la OIT estaba bien dotada para hacerlo. El párrafo 223 del Informe VI apoyaba esa idea y decía: «... el empleo de los jóvenes, sigue siendo un reto importante para todas las regiones». El orador se hizo eco de la observación expresada por la miembro gubernamental de los Estados Unidos, quien opinaba que se conocía a las organizaciones por la calidad de su labor.
- 89.** La Vicepresidenta trabajadora dijo que había que garantizar que las opiniones de los interlocutores sociales, la ACT/EMP y la ACTRAV no se diluyeran en el proceso de coordinación y programación de las actividades operativas para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas. Debían establecerse directrices más claras respecto del funcionamiento del MANUD y su relación con la labor de la OIT. Si el objetivo era crear una mayor sinergia y flexibilidad en el sistema de las Naciones Unidas, podrían aprovecharse los conocimientos de la OIT en materia de tripartismo y la experiencia adquirida a través de los numerosos cambios introducidos en la Organización en los últimos años. La reforma debía estar basada en el diálogo, por lo que el sistema de las Naciones Unidas podía aprender mucho de las recientes reformas de la OIT. Intervenir en el programa de reformas de las Naciones Unidas no debía debilitar o menoscabar la OIT, que tenía que seguir tratando de encontrar distintos modos en que los interlocutores sociales participaran en los países.
- 90.** La cooperación técnica desempeñaba una función muy importante en la promoción y ratificación de los principales convenios de la OIT, y debía seguir haciéndolo. La gran contribución de la Organización a la reducción del trabajo infantil en el mundo ponía de manifiesto la eficacia de tales actividades promocionales y constituía un argumento en favor de que la OIT intensificara sus esfuerzos en pro de otros convenios importantes. La promoción de los convenios de la OIT también debía incluir la asistencia a los países, con miras a que cumplieran los compromisos contenidos en los convenios ratificados, así como la asistencia a los países que aún no estuvieran en condiciones de ratificarlos, para que pudieran comprender los principios en ellos contenidos y se esforzaran por lograr su aceptación general. En ese sentido debía prestarse mayor atención a las actividades encaminadas a promover el Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87), uno de los principales convenios, que únicamente había sido ratificado por 17 países durante el período objeto de examen, frente a los 317 países que habían ratificado otras normas fundamentales del trabajo.
- 91.** En cuanto a la estrategia más adecuada para dar un mayor relieve a la OIT y lograr que se entienda mejor su papel en la comunidad internacional, la oradora expresó su firme respaldo a la propuesta contenida en el párrafo 330 del Informe VI de que se celebraran discusiones con organizaciones internacionales importantes para determinar cómo podría tenerse más en cuenta a los mandantes tripartitos de la OIT en las actividades de dichas organizaciones, y el valor añadido que podrían aportar los mandantes de la OIT a las actividades de los asociados externos, en particular por lo que se refiere a la responsabilización nacional respecto de las políticas y los marcos de desarrollo en los que

se basan los programas de cooperación técnica. El Centro de Turín también ocupaba un lugar privilegiado en materia de sensibilización sobre las normas internacionales del trabajo y sus actividades de formación en esa área debían intensificarse. También era necesario impartir formación en materia de integración de la perspectiva de género y en formulación de estrategias nacionales de empleo en el contexto del Programa Global de Empleo, prestando especial atención al empleo de los jóvenes. En aras de una mayor coordinación y sinergia, la OIT debía fomentar la creación de comités de dirección tripartitos de los PTDP, a fin de asegurar que los asociados externos y los donantes comprendieran el papel que correspondía desempeñar a los interlocutores sociales. El único objeto de la reforma era hacer un uso más eficaz de los recursos disponibles, y para ello era necesaria la aportación de los trabajadores y los empleadores.

92. La miembro gubernamental de los Estados Unidos reiteró sus observaciones previas, y señaló que al centrarse en su principal cometido y mejorar la eficacia y eficiencia de sus programas, la OIT demostraría su competencia definiendo y aplicando buenas prácticas.

**2. ¿Cómo se puede utilizar el tripartismo de manera óptima en las actividades de cooperación técnica?
¿Qué nuevos mecanismos o procesos podrían contribuir a incrementar las repercusiones de las organizaciones de empleadores y de trabajadores sobre el trabajo decente?**

93. El Vicepresidente empleador hizo hincapié en la necesidad de promover organizaciones de empleadores y de trabajadores sólidas y representativas. Sin la capacidad de hacer oír las necesidades de sus miembros o de proporcionarles servicios adecuados, no podrían participar en la concepción de políticas nacionales de desarrollo. El orador acogió con agrado el reconocimiento por parte de los miembros gubernamentales de los Estados de la Unión Europea de los interlocutores sociales como agentes del desarrollo, pues confirmaba su importancia para las cuestiones de política nacional. Urgía capacitar a las organizaciones de empleadores y de trabajadores para que pudieran contribuir a los debates de política, y no habría problema en encontrar donantes para ello. Las instituciones del mercado de trabajo eran factores esenciales para el desarrollo, por lo que la OIT debería prestarles más apoyo. El Grupo de los Empleadores pidió que se siguiera trabajando en la aplicación de la resolución de la Conferencia de 2002 relativa al tripartismo y al diálogo social en los cuatro sectores de la OIT, y que el tripartismo fuera incorporado efectivamente en el trabajo de la Oficina, tanto en la Sede como en el terreno.
94. La Vicepresidenta trabajadora estimó que todavía quedaba mucho margen para mejorar y fortalecer el tripartismo dentro de la OIT. Ello podría lograrse asignando recursos adicionales a la Oficina de Actividades para los Empleadores (ACT/EMP) y a la Oficina de Actividades para los Trabajadores (ACTRAV), desarrollando la capacidad de los interlocutores sociales y elevando su nivel de participación en la formulación de políticas. El tripartismo debería fortalecerse a nivel nacional, en concreto por medio de campañas para dar a conocer lo que éste y el diálogo social significaban. Era importante que el tripartismo se considerara un proceso que daba frutos y resultados tangibles, y no una mera formalidad. En general, se necesitaba un incremento radical de los recursos destinados a mejorar el diálogo social. Por consiguiente, el desarrollo de la capacidad de las organizaciones de empleadores y de trabajadores era muy importante, y en algunos casos esencial para que pudieran tomar la iniciativa de participar en el diálogo nacional sobre política de desarrollo. Sin dicha experiencia, seguirían siendo excluidos y no podrían hacerse oír.

-
95. El miembro gubernamental de Marruecos dijo que la función de la OIT en materia de cooperación técnica debería considerarse en el contexto de la globalización. Se trataba, pues, de salvaguardar los derechos de los trabajadores y robustecer el tripartismo a escala nacional e internacional. En el proceso de reforma de las Naciones Unidas, la OIT debería impedir que otras organizaciones invadieran sus áreas de competencia. Al desempeñar sus funciones de supervisión, la Organización debería tomar en consideración los niveles variados de desarrollo económico. Por último, los órganos tripartitos nacionales deberían participar en proyectos de desarrollo en todas las etapas, desde el diseño hasta la ejecución. Los comités directivos tripartitos de los PTDP serían medios idóneos de alcanzar ese objetivo.
96. El miembro gubernamental del Iraq opinó que había una discrepancia entre la estructura tripartita de la OIT y la forma en que se manejaban los proyectos de desarrollo en la práctica. Los tres interlocutores sociales deberían participar en la formulación de planes nacionales de desarrollo, y los tres deberían compartir la responsabilidad de conformarse a los principios de la OIT. Habida cuenta del nivel desperejo en la ejecución del Programa de Trabajo Decente en los Estados Miembros de la OIT, en materia de cooperación técnica, debería concederse prioridad a los países menos adelantados, quienes más lo necesitaban. Era preciso atribuir particular atención a los países afectados por la guerra o a aquellos cuya infraestructura había sido destruida, como en el caso del Iraq.
97. La miembro gubernamental de Suecia dijo que la función de su país como Gobierno donante era asistir a la OIT en su tarea de facilitar los PTDP dirigidos por los mandantes y destinados al logro de los objetivos estratégicos. La importancia cada vez mayor de las estrategias de lucha contra la pobreza a la hora de definir prioridades para la asignación de recursos en los países hacía esencial que la OIT participara y ejerciera su influencia en dichos procesos con el fin de promover mejor el Programa de Trabajo Decente en las estrategias nacionales. El tripartismo y el diálogo social permitían a la OIT formular normas internacionales del trabajo, crear consenso y tratar los problemas sociales, haciendo con ello una contribución inigualable a las estrategias de lucha contra la pobreza. Las ventajas del tripartismo para el proceso de desarrollo se habían visto claramente en Suecia con la adopción de los métodos de diálogo del mercado laboral: los interlocutores sociales suecos dialogaban con sus homólogos de los países en desarrollo para lograr los objetivos en este ámbito.
98. En opinión del miembro gubernamental de Botswana, para aprovechar al máximo las ventajas del tripartismo en las actividades de cooperación técnica era necesario un diálogo más directo con los interlocutores sociales con el fin de determinar sus necesidades y establecer las prioridades en consecuencia. Por consiguiente, su Gobierno secundaba la iniciativa de la OIT de aumentar tanto los fondos presupuestarios como los extrapresupuestarios destinados a impulsar el diálogo social y el desarrollo de capacidades. Por último, los PTDP constituirían un medio excelente para mejorar la imagen de la OIT, siempre que se divulgaran ampliamente los resultados positivos.

3. ¿Qué estrategia debería aplicar la OIT al utilizar las asociaciones para movilizar recursos financieros, inclusive a través de los mandantes?

99. El Vicepresidente empleador lamentaba que el informe no propusiera una estrategia clara de movilización de recursos. Debían investigarse a fondo todas las posibilidades de asistencia técnica, ayuda y financiación. En vista de la disminución de los recursos y del aumento de la demanda, la OIT debía recurrir a nuevas fuentes de financiación con el fin de lograr sus objetivos estratégicos. Las alianzas público-privadas eran una posibilidad prometedora a la que ya se había recurrido en muchos Estados Miembros y, en cierta

medida, también en la OIT. A nivel nacional, el sector privado colaboraba con los gobiernos en los ámbitos de la inversión, la capacitación y la formación profesional, además de participar en acciones benéficas, crear fundaciones y cumplir con sus obligaciones sociales dentro de las empresas. En la OIT, las alianzas con el sector privado ya existían en casos muy concretos (como el trabajo infantil en Bangladesh, la confección de balones de fútbol en el Pakistán, las industrias del tabaco y del cacao y la minería a pequeña escala). El sector privado, motor de desarrollo y creador de riqueza y de empleo, estaba bien situado para desempeñar un papel importante en la cooperación técnica, pero había que evitar trámites demasiado engorrosos que disuadieran a las empresas de proporcionar apoyo en forma de financiación, asistencia técnica, becas o desarrollo de los recursos humanos. El Grupo de los Empleadores estaba a favor del uso sistemático de las alianzas público-privadas bajo directrices adecuadas y en condiciones de transparencia. La Oficina debería, pues, preparar un documento para presentar a la Comisión de Cooperación Técnica del Consejo de Administración, en el que se plantearan diversas opciones, aspectos y procedimientos para participar en tales alianzas. Era esencial que la OIT encontrara asociados potenciales y organismos de financiación y determinara las prioridades en este ámbito con el fin de atraer fondos. El establecimiento de alianzas público-privadas podía ser un proceso largo y desalentador, pero se podía aprender de los modelos utilizados con buenos resultados en los países. El éxito de las alianzas público-privadas exigía proyectos sostenibles llevados a cabo en colaboración con empresas, por lo que la OIT debía también alentar el establecimiento de alianzas entre las organizaciones de empleadores y las empresas. En ese sentido, había que tratar de subsanar el desequilibrio existente entre los recursos financieros disponibles para cada uno de los cuatro objetivos estratégicos, ya que la labor en materia de diálogo social se había resentido mucho por la falta de recursos, y era necesario convencer a los donantes de la importancia de consolidar las instituciones. Por último, debería incluirse en el sistema una evaluación del uso eficaz de los recursos bajo la supervisión general del Consejo de Administración, dado que ello contribuiría a dar credibilidad y notoriedad a la Organización.

- 100.** La Vicepresidenta trabajadora consideraba que la cuestión de fondo era la movilización de recursos: cómo podía la OIT obtener recursos suficientes para financiar sus actividades de cooperación técnica y cómo podían aprovecharse mejor dichos recursos. La situación actual no era muy alentadora; los niveles de asistencia oficial para el desarrollo estaban subiendo, pero ello se debía en gran medida a las fluctuaciones monetarias y al aumento de los programas humanitarios habido en los últimos años. Tan sólo una pequeña parte del aumento de la asistencia oficial para el desarrollo había ido a parar a los organismos especializados; el sistema de las Naciones Unidas había recibido directamente menos del 10 por ciento de todos los fondos destinados al desarrollo. Además, los nuevos recursos se canalizaban en su mayoría a través de la asistencia bilateral o de los nuevos fondos mundiales. Era necesario revisar la orientación de las actividades en el terreno, especialmente en relación con las normas.
- 101.** Los ingresos extrapresupuestarios de la OIT habían ido aumentando de forma constante, si bien los donantes no habían prestado mucha atención al Programa de Trabajo Decente. La falta de previsibilidad de los fondos dificultaba la planificación a largo plazo. Muchos países donantes no habían logrado alcanzar el objetivo prometido de destinar el 0,7 por ciento del PIB a la asistencia oficial para el desarrollo, y no todas las promesas de contribuciones se habían cumplido, por ejemplo, en respuesta a catástrofes recientes. Se necesitaba más dinero para el presupuesto ordinario y para la cooperación técnica extrapresupuestaria. Los recursos extrapresupuestarios eran insuficientes e impredecibles, y la oradora pidió a los representantes de los gobiernos donantes presentes en la Comisión que hicieran hincapié ante sus gobiernos en la importancia de la cooperación técnica de la OIT y en la necesidad de ampliarla. El Grupo de los Empleadores y el Grupo de los Trabajadores también podrían subrayar esa necesidad.

-
- 102.** Los acuerdos multianuales de financiación celebrados entre los donantes y la OIT habían de aplicarse paralelamente al ciclo cuatrienal del Marco de Políticas y Estrategias. Era necesario que hubiera más acuerdos como el Acuerdo Marco Administrativo y Financiero entre la Unión Europea y las Naciones Unidas, que propició la firma de un memorando de entendimiento relativo a un acuerdo sobre alianzas estratégicas con la Comisión Europea en 2004, la cual se centró en cinco áreas de cooperación.
- 103.** La oradora señaló a la atención de la Comisión la última oración del párrafo 335 del informe, que decía lo siguiente: «En la medida de lo posible, las nuevas iniciativas de asociación deberían a la postre autofinanciarse, pero deben asignarse recursos suficientes al principio para permitir que las asociaciones funcionen». Sería interesante saber cuántos gobiernos que abogan por las alianzas público-privadas habían, de hecho, asignado fondos a la cooperación técnica de la OIT. La planificación estratégica no era posible si no se podía prever de qué recursos financieros se dispondría. Era preciso que un informe sobre esa materia se presentara periódicamente a la Comisión de Cooperación Técnica del Consejo de Administración.
- 104.** Pese a las grandes mejoras habidas en los últimos años, seguía siendo indispensable que la OIT promoviera su labor con mayor eficacia, a fin de obtener más financiación. La reforma del sistema sobre el terreno de las Naciones Unidas y el MANUD brindaba una excelente oportunidad de lograr una mayor coherencia en materia de políticas, a través de las decisiones de financiación. Un problema recurrente era que los delegados que asistían a la Conferencia Internacional del Trabajo eran sobre todo funcionarios de los ministerios de trabajo, y que en realidad las contribuciones en concepto de asistencia y las prioridades relativas a ésta se decidían, en última instancia, en otros ministerios. Puesto que la reforma exigía mejorar las sinergias en la ejecución de los proyectos a nivel nacional, y que los PTDP estaban adaptados a las necesidades de cada país, había más argumentos para que cada uno de los países donantes fuera más coherente y que los ministerios de trabajo tuvieran una mayor participación en las decisiones relativas a la financiación. La OIT había de iniciar un debate más amplio sobre cuestiones normativas con los países donantes, que contara con la participación de todos los ministerios pertinentes y los interlocutores sociales interesados.
- 105.** Varios proyectos piloto realizados en el marco de los PTDP ofrecían ejemplos de buenas prácticas que podían utilizarse para obtener un mayor apoyo y dar continuidad al mismo. La OIT y los países beneficiarios debían esforzarse más por mostrar los buenos resultados de los proyectos.
- 106.** La oradora señaló que algunos miembros gubernamentales habían aludido a la necesidad de que el examen del sistema de evaluación de los resultados de la cooperación técnica efectuado por la Comisión de Cooperación Técnica del Consejo de Administración, contara con la participación no sólo de los donantes y los países beneficiarios, sino de los trabajadores, que también defendían el principio de gestión responsable. Es más, la Comisión de Programa, Presupuesto y Administración del Consejo de Administración evaluaba el desempeño global de acuerdo con una serie de indicadores y objetivos estratégicos, establecidos hacía algún tiempo por el propio Consejo de Administración. Los mecanismos de evaluación debían establecerse en la fase de elaboración, de forma que los proyectos pudieran supervisarse a lo largo de su vida útil. Las organizaciones de trabajadores debían participar en la fase de elaboración con el fin de facilitar ese proceso, así como en la supervisión a lo largo de la duración del proyecto.
- 107.** Las alianzas público-privadas eran un medio válido para ampliar la base de recursos de la OIT, si bien habría que gestionarlas de acuerdo con un conjunto de directrices satisfactorias aprobadas por la Comisión de Cooperación Técnica del Consejo de

Administración. La participación de las organizaciones de trabajadores en la elaboración y puesta en práctica de tales alianzas era fundamental.

- 108.** El miembro gubernamental de la República Bolivariana de Venezuela reiteró la observación formulada con anterioridad por la miembro gubernamental del Chad y la Vicepresidenta trabajadora acerca de la importancia de luchar contra la pobreza. El Presidente de su país había solicitado que se creara un fondo internacional de lucha contra la pobreza, que podría ser financiado, por ejemplo, con un porcentaje del presupuesto nacional de defensa, mediante dinero confiscado al comercio de sustancias ilícitas o a través de un impuesto sobre las transacciones financieras especulativas.
- 109.** En respuesta a las observaciones formuladas durante el debate, el Vicepresidente empleador reiteró que el Grupo de los Empleadores era un ferviente partidario de las alianzas público-privadas. Los negocios crecían mejor en un entorno político y económico estable, y prosperaban cuando los consumidores prosperaban y los trabajadores tenían buena salud y eran capaces de trabajar al máximo de su capacidad. Los trabajadores debían gozar de una formación y capacitación adecuadas, así como de servicios de salud apropiados, y la cooperación técnica habría de contribuir a las actividades que promovieran esos objetivos. El VIH/SIDA era un ejemplo evidente de tales alianzas, dado que los empleadores habían contribuido a mejorar la salud y la productividad de la fuerza de trabajo a través de los programas relativos al VIH/SIDA en el lugar de trabajo.
- 110.** La miembro gubernamental de Alemania reiteró la importancia de las alianzas público-privadas en la cooperación técnica, y agregó que a su Gobierno le agradaría dar apoyo a este tipo de programas, dada su propia experiencia positiva, en particular en relación con el comercio del café. Si bien los trabajadores no estaban en condiciones de contribuir financieramente a los programas, esas alianzas podían concebirse de manera que fomentara de otra forma su plena participación, y cabía debatirlo.
- 111.** La miembro gubernamental de Nueva Zelanda instó a la OIT a formular una estrategia global de movilización de recursos que no se limitara a la compraventa y que se guiara por los buenos resultados. La buena actuación generaba confianza en los beneficiarios, y los donantes tendrían la plataforma necesaria para adoptar decisiones correctas en materia de financiación. La OIT debía contar con personal debidamente capacitado allí donde más necesario fuera para la ejecución de los programas.
- 112.** La miembro gubernamental de Suecia estimaba que, a la luz de la reforma de las Naciones Unidas, la OIT debía formular nuevos modelos de asociación para mejorar la eficacia y la eficiencia del mecanismo de financiación de la cooperación técnica, y lograr costos de transacción más bajos en beneficio de sus mandantes. Habida cuenta del mayor número de programas de financiación para el desarrollo procedente de fuentes privadas en todo el mundo, también valdría la pena examinar el potencial de las alianzas público-privadas para llevar a la práctica el Programa de Trabajo Decente.
- 113.** El miembro gubernamental de China opinaba que la cooperación técnica constituía una herramienta valiosa para alcanzar los objetivos estratégicos de la OIT. Para obtener el apoyo de los donantes y mejorar la imagen de la Organización, los programas de cooperación técnica debían centrarse en cuestiones prioritarias. De conformidad con el mandato de la OIT, los ODM y la Cumbre Mundial de 2005, se debería poner el acento en reducir la pobreza y mejorar las condiciones en los países en desarrollo.
- 114.** La Vicepresidenta trabajadora señaló que si bien en ese tipo de alianzas los trabajadores no efectuaban una contribución financiera, sí aportaban su trabajo, que generaba ganancias a las empresas. Pese a que los trabajadores también cotizaban, no gozaban del tratamiento preferencial que la política tributaria nacional dispensaba a las empresas. Junto con los

gobiernos y los empleadores, los trabajadores desempeñaban su papel como importantes partes interesadas en esas alianzas. La Oficina tenía que emitir consignas claras en cuanto al marco de esos acuerdos, que debían someterse a la aprobación del Consejo de Administración a través de su Comisión de Cooperación Técnica.

115. El Vicepresidente empleador estuvo de acuerdo e indicó que podrían concebirse alianzas público-privadas en las que tuvieran cabida las empresas y los trabajadores.

4. **¿Cuál es la mejor estrategia para desarrollar la base de investigaciones de la OIT, de modo que sea posible formular argumentos convincentes y contar con más pruebas empíricas que demuestren que el respeto de los derechos fundamentales en el trabajo, y la ejecución del Programa de Trabajo Decente como un todo, también aportan beneficios económicos y un desarrollo socioeconómico más sostenible? ¿De qué manera puede la OIT estimular el examen y la divulgación de esas conclusiones por parte de otros actores?**

¿Cómo podrían integrarse mejor las capacidades técnicas de la OIT en la cooperación técnica para producir productos y resultados más coherentes? ¿Qué tipo de productos debería desarrollar la OIT para los sectores productivos estratégicos, y que sirvan para orientar algunos de los programas de trabajo decente por país a fin de aplicar de manera más específica la capacidad técnica de la OIT en dichos sectores?

116. El Vicepresidente empleador quiso saber si esta pregunta aludía a todas las investigaciones de la OIT, o sólo a las relativas a la cooperación técnica. La Comisión sólo debía analizar esta última.

117. La investigación debía regirse por las necesidades de los mandantes; debía evaluar la incidencia de las actividades de cooperación técnica, centrarse en los destinatarios, ser de gran calidad y esencialmente práctica, poner de manifiesto las prácticas óptimas, y centrarse en cuestiones concretas. Debería difundirse ampliamente entre los mandantes y los donantes, lo cual a su vez debería mejorar la imagen de la OIT.

118. Los productos de la OIT de apoyo a los PTDP deberían centrarse en un amplio abanico de temas, entre otros, la creación de empresas, incluidas las pequeñas y medianas empresas (PYMES); las microfinanzas, la economía informal; el espíritu empresarial; la creación de un entorno propicio para las empresas; el empleo de los jóvenes; el trabajo infantil; la productividad; la creación de capacidad entre los mandantes; el apoyo a las oficinas de enlace de los empleadores y de los trabajadores; los cursos de formación del Centro de Turín, en particular, los destinados a dirigentes del movimiento empresarial y a empresarios; el desarrollo de los recursos humanos; la seguridad y la salud en el trabajo, y el VIH/SIDA. Dada su proximidad al lugar de trabajo y su función decisiva en el mundo del trabajo, al determinar productos y prioridades concretos, debería tenerse en cuenta la opinión de los interlocutores sociales.

-
- 119.** La Vicepresidenta trabajadora recalcó que en los departamentos y el Instituto Internacional de Estudios Laborales (IILS) de la OIT ya se estaban realizando estudios exhaustivos sobre diversos temas, con inclusión de la repercusión positiva de la negociación colectiva. La cuestión era extraer las correspondientes conclusiones del material que arrojara la investigación, y determinar cómo podría la OIT hacer que el trabajo del Instituto fuese más pertinente para el Programa de Trabajo Decente y apoyar los cuatro objetivos estratégicos de la Organización. También podrían realizarse investigaciones conjuntas con los países y los organismos donantes, tomando como referencia el material de institutos laborales de los países en desarrollo. Ello ayudaría a la OIT a reducir los costos y a vincular firmemente la investigación al contexto local.
- 120.** La investigación también brindaba la posibilidad de poner de manifiesto los numerosos ejemplos acerca de la forma en que la cooperación técnica había beneficiado a los pobres y mejorado las condiciones de vida. En cuanto a los proyectos en los que habían participado sindicatos, no sería difícil demostrar una correlación entre el esfuerzo realizado y los beneficios económicos para los países y la población; dichos ejemplos debían quedar documentados y esgrimirse como referencia al negociar con los organismos donantes. En la actualidad, en algunos países, los propios sindicatos eran grandes donantes; además, los que más recursos recibían ayudaban a los que menos tenían en áreas tales como la realización de campañas sobre el salario mínimo, la sensibilización y los acuerdos de negociación colectiva, que habían redundado en beneficio de los afiliados sindicales y de todos los sectores y la industria. La OIT debería informar sobre la relación directa que existe entre los sindicatos fuertes y el alivio de la pobreza, y entre las normas del trabajo y los beneficios económicos, y señalar que los trabajadores bien remunerados dependían menos del gobierno o de la asistencia social y tenían un mayor poder adquisitivo y, por lo tanto, estimulaban la economía y generaban riqueza y empleo. Otro elemento importante del crecimiento económico era la función que se atribuía a la mujer. Los países que le negaban acceso a un trabajo digno se privaban de valiosas calificaciones.
- 121.** Las pruebas empíricas eran esenciales para que una investigación fuera aceptable, pero ciertas cosas no requerían pruebas. Nadie ponía en duda el valor intrínseco e indiscutible de la democracia, ni ningún país democrático abandonaría la democracia simplemente porque una investigación demostrara que existían alternativas económicas más rentables. Ello se aplicaba también a la democracia industrial: su valor era manifiesto, y no necesitaba ninguna justificación empírica. La tenebrosa época de explotación y abuso de la primera revolución industrial, durante la que los sindicatos constituían el único factor de mejora de las condiciones de trabajo y de vida, y de lucha contra la pobreza, era prueba empírica suficiente — si es que se necesitaba — de la importancia de la libertad sindical y de negociación colectiva como normas fundamentales que debían conservarse y promoverse. El tripartismo y el diálogo social — que eran parte de la ventaja comparativa de la OIT — habían sido buenas plataformas desde las que definir estrategias de desarrollo y lucha contra la pobreza.
- 122.** La miembro gubernamental de Finlandia hizo suyas las opiniones vertidas por los miembros gubernamentales del grupo de los PIEM. Subrayó que la supervisión y la evaluación de objetivos cualitativos y cuantitativos eran elementos esenciales de los programas de cooperación técnica. La autoevaluación podía resultar útil, pero también se necesitaban evaluaciones externas independientes, tanto de cada proyecto como a escala nacional. Parte de la función de la OIT debía ser recopilar datos sobre los efectos de los PTDP en la productividad y los beneficios económicos, datos que podían ser cruciales para convencer a los encargados de formular las políticas. La Organización debía asimismo definir buenas prácticas, realizar seminarios y crear bases de datos que pudieran compartir los mandantes cuya situación o problemática fuera similar.

-
- 123.** La miembro gubernamental de Suiza estaba de acuerdo con lo expresado por los miembros gubernamentales del grupo de los PIEM. Su Gobierno instaba a la OIT a participar en la aplicación de la Resolución 59/250 de la Asamblea General sobre la revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo en el sistema de las Naciones Unidas, y estaba a favor de las reformas que se estaban llevando a cabo siguiendo el principio de los «Tres unos». El PNUD estaba en la actualidad realizando ajustes importantes con el fin de servir los intereses de todos los organismos de las Naciones Unidas; la OIT debía, pues, entablar un diálogo con este organismo para suscribir memorandos de entendimiento similares a los ya establecidos por el PNUMA y la ONUDI. La OIT podría entonces participar activamente en los equipos de las Naciones Unidas en el terreno y aportar sus propias competencias para lograr una utilización más eficaz de los recursos extrapresupuestarios. La movilización de dichos recursos sería más fácil si el coordinador residente de las Naciones Unidas pudiera garantizar a los donantes potenciales que las actividades planificadas por la OIT formaban parte del marco de dicha Organización. Por último, la OIT debía centrarse en la investigación orientada a la acción de cara a los proyectos en el terreno, sobre la base de la cual podría resultar más fácil definir buenas prácticas que pudieran aplicarse en los proyectos nacionales, regionales y mundiales.
- 124.** La miembro gubernamental de los Estados Unidos también hizo suyas las opiniones de los miembros gubernamentales del grupo de los PIEM. Su Gobierno había pedido repetidas veces a la Oficina que elaborara un programa completo y coherente de política de investigación y que ampliara sus competencias para llevar a cabo una labor investigadora de prestigio, que incluyera exámenes colegiados, la participación de los investigadores en conferencias profesionales, la divulgación de los datos y la documentación de apoyo y la oferta de becas a investigadores independientes. Sin embargo, estaba de acuerdo con el Vicepresidente empleador en que la Comisión de la Cooperación Técnica no era el foro adecuado para examinar la política general de investigación de la OIT.
- 125.** Una evaluación y una supervisión fidedignas e independientes, que incluyeran estudios longitudinales para determinar efectos a largo plazo, deberían dar pistas sobre el modo de utilizar las competencias técnicas de la OIT para mejorar las actividades de cooperación técnica. La OIT ya contaba con algunos programas excelentes, como por ejemplo, el Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil y los programas de la OIT sobre administración del trabajo, entre otros. La creación de nuevos productos e iniciativas de cooperación técnica de la OIT debía guiarse por las prioridades que establecieran los mandantes, mediante el proceso de los PTDP.
- 126.** La miembro gubernamental de Portugal expresó su apoyo a las opiniones de los miembros gubernamentales del grupo de los PIEM. Lograr los objetivos de desarrollo acordados internacionalmente, entre ellos los ODM, y luchar contra la pobreza era la meta principal de la cooperación técnica. Los gobiernos, los interlocutores sociales y las organizaciones de la sociedad civil tenían un papel fundamental que desempeñar, no sólo a la hora de establecer las prioridades nacionales, sino también en el momento de llevarlas a la práctica sobre el terreno. Programas de la OIT tales como los Programas sobre Estrategias y Técnicas contra la Exclusión Social y la Pobreza (STEP), habían obtenido valiosos resultados y aportado una útil experiencia, que podía transferirse a otros.
- 127.** El miembro gubernamental de la Argentina señaló a la atención de la Comisión la necesidad de que la OIT creara su propia base de conocimientos teóricos y prácticos de sus actividades de cooperación técnica, que incluyera conocimientos sobre los factores sociales y económicos, que determinan la realización del Programa de Trabajo Decente. La investigación práctica tenía un valor indiscutible, pero ello no significaba que la Organización debiera abandonar totalmente los estudios de más alto nivel. El trabajo digno

era competencia de la OIT, si bien otras organizaciones también podían haber realizado investigaciones útiles que pudieran servir para avanzar con los objetivos de la Organización.

- 128.** El miembro gubernamental del Reino Unido estaba de acuerdo con las opiniones de los miembros gubernamentales del grupo de los PIEM. Alentó a la OIT a que elaborara planes que permitieran integrar plenamente los fondos ordinarios y los fondos extrapresupuestarios, para evitar los altos costos de transacción ocasionados por numerosas alianzas bilaterales, que, a menudo estaban dirigidas por las prioridades de los donantes en lugar de los países. En lo tocante a la protección social, encomió y recomendó que se diera una importancia cada vez mayor a extender la protección social al sector de la economía informal, así como a su integración en los PTDP. Cada vez era mayor el número de organismos internacionales para el desarrollo y países en desarrollo que consideraban la protección social como un importante medio político para luchar contra la pobreza y la desigualdad. La OIT, que desde hacía largo tiempo se había comprometido con el objetivo de expandir la protección social como parte de su Programa de Trabajo Decente, estaba en condiciones de apoyar tales actuaciones. Su Gobierno se había servido de los conocimientos técnicos de la OIT en esa área, a fin de elaborar su propio concepto de las transferencias sociales como respuesta a la pobreza crónica.
- 129.** El miembro gubernamental de la República Bolivariana de Venezuela estimaba que, en vista de la proliferación de la financiación bilateral, era necesario adoptar medidas encaminadas a robustecer la cooperación técnica multilateral. Había ocasiones en que se asignaban fondos de cooperación técnica, cuyo peligroso efecto era reducir la transparencia que debía caracterizar dichas transacciones. El orador pidió que se creara un fondo con normas claramente establecidas que sirviera para proporcionar una respuesta de alcance mundial a problemas de alcance mundial.
- 130.** El Vicepresidente empleador observó que la creación de una base de conocimientos específica de la OIT debería estar ligada a la cooperación técnica y habría de crearse teniendo en cuenta la experiencia adquirida a través de los distintos programas. La Oficina debía evitar dispersar demasiado sus recursos y concentrarse en proporcionar más formación a su personal. Para ello cabía utilizar el Centro de Turín al máximo de su capacidad. En cuanto a la reforma de las Naciones Unidas, la OIT habría de velar por que las políticas de las Naciones Unidas tuvieran como objetivo la inclusión plena de la Organización en sus nuevos mecanismos; que los conocimientos especializados de la OIT fueran reconocidos y se tuvieran en cuenta en las políticas; y que sus valores fueran promovidos con eficacia.
- 131.** La Vicepresidenta trabajadora señaló que en las declaraciones de los gobiernos había un tema recurrente: la necesidad de que la OIT se centrara en combatir la pobreza. Aliviar la pobreza era, de hecho, uno de los principales cometidos de la Organización y un elemento clave de los PTDP. A ese respecto, sería útil que la OIT considerara la posibilidad de incluir los efectos de la deuda externa y el pago de la deuda, que constituían una enorme carga para muchos países en desarrollo, entre los temas de investigación, dada su importante capacidad para aliviar la pobreza. En lo tocante a la cuestión de si el PNUD podría representar a la OIT a nivel nacional, la oradora recordó que, si bien la OIT no tenía oficinas en todos y cada uno de los países, en todos los países había trabajadores, y sus organizaciones podían participar en las actividades de la OIT. Pese a que la cuestión de la investigación era muy importante, advirtió que no había por qué justificar las normas del trabajo o los PTDP en función de las ventajas económicas que aportarían. Con relación a la reforma de las Naciones Unidas, la OIT debía asegurarse de que su influencia no se viera menoscabada y que la Organización pudiera beneficiarse de la nueva situación a través de una mayor financiación.

-
132. La delegada de los Estados Unidos, apoyada por el Vicepresidente empleador, subrayó la necesidad de llegar a conclusiones concretas que aportaran directrices respecto de la manera en que la OIT podía seguir velando por el interés, la eficiencia y la eficacia de su Programa de Cooperación Técnica.

Examen del proyecto de resolución y de conclusiones preparado por el Grupo de Redacción

133. Al término de su discusión general, la Comisión asignó a su Grupo de Redacción la tarea de preparar un proyecto de resolución y de conclusiones sobre la base de las opiniones expresadas durante sus debates. El Grupo de Redacción celebró ocho sesiones.
134. La Comisión examinó el proyecto de texto preparado por el Grupo de Redacción en su sexta y séptima sesiones, junto con unas 53 enmiendas que sus miembros habían presentado por escrito dentro del plazo establecido (32 procedían de los gobiernos, 12, de los empleadores, y 9, de los trabajadores). A continuación se ofrece un resumen de los debates relativos a las enmiendas que suscitaron cuestiones de fondo.

Párrafo 1

135. Los miembros gubernamentales del Reino Unido y Suecia presentaron una enmienda (D.39) en la que proponían comenzar el primer párrafo de las conclusiones con la siguiente frase: «El empleo pleno y productivo y el trabajo decente son motores fundamentales del desarrollo y, por consiguiente, objetivos prioritarios de la cooperación internacional». Al presentar la enmienda, el miembro gubernamental de Suecia describió el contexto actual de la labor para el desarrollo y mencionó el reconocimiento que la comunidad internacional había otorgado al trabajo decente; la reproducción del texto resultante de la reunión del Grupo de Expertos de Alto Nivel celebrada durante la Conferencia, el día 6 de junio, sobre «El Trabajo decente como objetivo mundial: El papel de la cooperación para el desarrollo», constituía una referencia al Documento Final de las conclusiones de la Cumbre Mundial de 2005 y sería a su vez una aportación útil a la próxima serie de sesiones de alto nivel del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas. El Grupo de los Empleadores y el Grupo de los Trabajadores apoyaron la propuesta, y la enmienda fue adoptada.

Párrafo 8

136. En una enmienda propuesta por los miembros gubernamentales del Canadá, la República Checa, el Reino Unido y Suecia (D.43), se proponía sustituir, en la primera oración del párrafo 8, la frase «ejercer su influencia en el sistema de las Naciones Unidas» por «estar más integrada en el sistema de las Naciones Unidas, ejercer su influencia en éste». En la presentación de la enmienda, el miembro gubernamental de Suecia explicó que la intención era garantizar la plena participación de la OIT en el proceso de reforma de las Naciones Unidas, de forma que pudiera influir en los programas del sistema de las Naciones Unidas en los países y en las estrategias nacionales de desarrollo. Apoyaban la enmienda los miembros gubernamentales de Alemania, Bélgica e Italia.
137. El Grupo de los Trabajadores, apoyado por los miembros gubernamentales de la Argentina, Bahrein y el Brasil, consideraba que la enmienda desviaría la atención del tema principal del párrafo, que era la promoción del Programa de Trabajo Decente y de los DPTD, y el papel de los interlocutores sociales en dicha tarea. Además, en el párrafo 20 ya se trataba la cuestión de la reforma de las Naciones Unidas, que no se limitaba en absoluto

al ámbito de la cooperación técnica. El tema que tenía que tratar la Comisión no era la ejecución de los programas de las Naciones Unidas, sino la de los proyectos de la OIT.

138. La enmienda fue retirada.

Párrafo 17

139. Los miembros gubernamentales de Alemania, Austria, Bélgica, el Canadá, la República Checa, Chipre, España, los Estados Unidos, Finlandia, Italia, Noruega, los Países Bajos, Polonia, Portugal, el Reino Unido, Suecia y Suiza presentaron una enmienda (D.46) en la cual se proponía sustituir en la última oración del párrafo 17 las palabras «Para ello» por «A partir de la constatación fehaciente del uso racional de los recursos,». En la presentación de la enmienda, la miembro gubernamental de Suecia dijo que lo que se pretendía era destacar la importancia de lograr buenos resultados para la movilización de recursos.

140. El Grupo de los Trabajadores, apoyado por el miembro gubernamental de Botswana, pensaba que no procedía añadir dichas palabras en una oración relativa a las prioridades para la asignación de recursos, sobre todo porque la cuestión ya se abordaba en el párrafo 29. La miembro gubernamental de Suecia presentó entonces una subenmienda por la cual se proponía modificar el original para que dijera que la OIT «debería invitar y motivar a los donantes a que incrementaran sus contribuciones...». El Grupo de los Trabajadores se opuso a esta propuesta, y la subenmienda fue retirada. A falta de consenso, la enmienda también fue retirada.

141. El miembro gubernamental de Barbados hizo constar en acta su deseo de que se incluyera en la séptima línea de ese párrafo, después de «en especial, a los de Africa», una referencia a los pequeños Estados insulares en desarrollo. Dificultades prácticas le habían impedido presentar una enmienda a dicho efecto. El Presidente dijo que no era posible presentar enmiendas fuera de plazo por razones de procedimiento, pero que se tomaría nota de la petición.

Párrafo 20

142. Los miembros gubernamentales de Alemania, Bélgica, la República Checa, el Japón, Polonia, el Reino Unido, Suecia y Suiza presentaron una enmienda (D.52) en la que proponían sustituir, en la segunda oración de ese párrafo, la palabra «examinar» por «prestar la debida atención a», insertar la expresión «tener en cuenta» después de «coordinadores residentes, así como», y suprimir las palabras «la representación y» y las palabras «de la Oficina». En la presentación de la enmienda, el miembro gubernamental de Bélgica explicó que la intención era situarse en el contexto actual de la reforma del sistema de las Naciones Unidas, que era de gran importancia para las pautas de cooperación técnica dentro del mismo. La miembro gubernamental de Suecia hizo hincapié en la importancia del proceso de reforma, cuya finalidad era eliminar la duplicación de tareas y mejorar la coordinación, y dijo que el aumento de la representación propia de cada organismo en el terreno no era coherente con este fin: se necesitaba más bien unificar los puestos administrativos y similares, lo cual mejoraría la capacidad técnica de los organismos. El miembro gubernamental del Reino Unido recalcó que era esencial para la OIT aceptar la reforma, entre otras cosas en lo que respecta a la cooperación técnica, y garantizar su participación en el proceso del MANUD.

143. El Grupo de los Empleadores y el Grupo de los Trabajadores no estaban de acuerdo con la enmienda, que en su opinión debilitaría un texto que había sido objeto de una

pormenorizada discusión en el Grupo de Redacción y que podría dar lugar a ambigüedades. El Grupo de los Empleadores consideró que la redacción reflejaba todas las preocupaciones de los gobiernos que la promovían. El Grupo de los Trabajadores indicó que la reforma de las Naciones Unidas constituía una cuestión amplia y que no era correcto abordarla exclusivamente en el contexto de la cooperación técnica de la OIT; la enmienda tampoco mejoraría la función de la Organización en el terreno.

- 144.** La miembro gubernamental de Suecia, que contaba con el apoyo del miembro gubernamental del Reino Unido propuso una subenmienda encaminada a sustituir, en la segunda oración, las palabras originales «mejorar la representación operacional de la Oficina» por «reforzar la representación de la Oficina».
- 145.** La enmienda y la subenmienda D.52 propuestas fueron retiradas por sus autores en el entendido de que quienes se habían opuesto a su adopción aceptarían otra enmienda presentada por los mismos autores (D.51) y redactada de otra forma.
- 146.** Los miembros gubernamentales de Alemania, Bélgica, República Checa, Japón, Polonia, el Reino Unido, Suecia y Suiza presentaron una enmienda (D.51) para que, en la última oración del párrafo 20, se añadiera la siguiente oración: «La OIT debe contribuir a una mayor integración de todo el sistema de las Naciones Unidas que permita mejorar la coherencia y la eficacia de la OIT y del sistema de las Naciones Unidas en su conjunto.». Refiriéndose al acuerdo logrado en relación con la enmienda precedente, la miembro gubernamental de Suecia propuso subenmendar la enmienda D.51 a fin de que rezara así: «La OIT debería continuar participando en las reformas del sistema de las Naciones Unidas, lo que le permitiría mejorar la coherencia y la eficacia propias, así como la coherencia y la eficacia del sistema de las Naciones Unidas en su conjunto, haciendo hincapié en el mandato específico de la OIT, su singular estructura tripartita, y la importancia que la Organización atribuye al diálogo social. Todo ello constituye una aportación esencial al proceso en curso.». Se adoptó la subenmienda, y la enmienda fue adoptada en su versión modificada.

Párrafo 29

- 147.** La miembro gubernamental de España, que contó con el apoyo del miembro gubernamental de Portugal, presentó una enmienda (D.37) encaminada a insertar la siguiente oración al principio del párrafo 29: «Las contribuciones de los donantes se basarán en la evaluación de los resultados de los programas de cooperación técnica de la OIT.». Al presentar la enmienda, explicó que se procuraba conseguir que se realizaran evaluaciones externas correctas de los programas de cooperación técnica, que demostraran los resultados concretos, con lo que se lograría que los donantes aprobaran las actividades de la OIT. El miembro gubernamental de Marruecos respaldó la enmienda. El Grupo de los Empleadores y el Grupo de los Trabajadores señalaron que los donantes podían realizar sus propias evaluaciones, y que una condición de ese tipo no correspondía. La enmienda fue retirada por el autor.
- 148.** El Grupo de los Empleadores presentó una enmienda (D.13) para insertar en la primera oración del párrafo 29 las palabras «con plazos explícitos» después de «El establecimiento». Al explicar la enmienda, el Vicepresidente empleador afirmó que, si no se fijaba un plazo para los resultados, la ejecución del proyecto podría ser ineficaz. La miembro gubernamental de los Estados Unidos consideraba que la formulación propuesta limitaría injustificadamente el alcance del párrafo, y que no todas las evaluaciones de proyectos admitían fijar plazos. La enmienda fue retirada.

Párrafo 30

149. Los miembros gubernamentales de Francia, el Reino Unido y Suecia presentaron una enmienda (D.57) para insertar al final del párrafo 30 la siguiente oración: «Esa labor debería incluir el estudio de las ventajas socioeconómicas ligadas al trabajo decente.». El miembro gubernamental de Francia opinaba que sería positivo y constructivo respaldar con estudios la idea de que la aplicación de los principios y derechos fundamentales en el trabajo redundaba en beneficio de todas las partes interesadas. Para contrarrestar la tendencia a bajar el listón al mínimo, deberían examinarse ejemplos prácticos de empresas que aplican el concepto de trabajo decente. El Grupo de los Empleadores y el de los Trabajadores no estaban de acuerdo, pues consideraban que la función del Instituto Internacional de Estudios Laborales estaba bien definida y que la enmienda restringiría su área de investigación. Teniendo en cuenta que los estudios emprendidos por el Instituto deberían ser independientes y objetivos, y que el Programa de Trabajo Decente no debería medirse exclusivamente en términos de ventajas socioeconómicas, consideraban que en el párrafo 28 del proyecto de conclusiones la cuestión quedaba correctamente reflejada. Por no contar con suficiente apoyo, la enmienda no fue adoptada.

Párrafo 31

150. El Vicepresidente empleador presentó una enmienda (D.15) encaminada a reemplazar el párrafo 31 por el siguiente: «A la hora de concebir y ejecutar programas de cooperación técnica, ha de sacarse el máximo partido de los conocimientos especializados, las instalaciones y la formación que imparte el Centro Internacional de Formación de la OIT (Centro de Turín). La OIT debería servirse de dicho Centro para crear capacidades entre sus mandantes, cuyas necesidades crecientes ha de tener presentes en sus programas, y para familiarizar a todo su personal con los principios, fines y actividades del Programa de Cooperación Técnica indicados en las presentes conclusiones. Siempre que sea posible, el Centro colaborará con instituciones de formación nacionales y regionales con objetivos similares.». El Grupo de los Empleadores explicó que la nueva formulación del párrafo tenía por objeto subrayar que la creación de capacidad de los mandantes constituía la máxima prioridad del Centro de Turín. La Vicepresidenta trabajadora y los miembros gubernamentales de Ecuador e Italia respaldaron la enmienda para que se integrara plenamente el Centro de Turín en la cooperación técnica. La miembro gubernamental de los Estados Unidos estuvo de acuerdo, en el entendimiento de que el término «mandantes» se refería a los gobiernos, las organizaciones de empleadores y las organizaciones de trabajadores. La Comisión adoptó la enmienda.

Párrafo 37

151. La miembro gubernamental de España, secundada por los miembros gubernamentales de Chipre y Portugal, presentó una enmienda (D.38) relativa a la migración por razón de empleo, encaminada a insertar, al final del párrafo, las palabras «, cuestión que está cobrando una importancia cada vez mayor en el plano mundial». Al presentar la enmienda, explicó que la migración constituía un tema de cada vez más relevancia en el debate internacional. La enmienda contó con el apoyo del Grupo de los Trabajadores y de los miembros gubernamentales de Chile, Ecuador, Marruecos, Portugal y Senegal. Los miembros gubernamentales del Canadá y los Estados Unidos preferían el texto propuesto por el Grupo de Redacción. El miembro gubernamental de Argelia señaló que la migración no constituía un problema, pues era una fuente de riqueza para todas las partes, no obstante lo cual era una grave cuestión que exigía soluciones internacionales, en especial por lo que respectaba a la migración clandestina. El miembro gubernamental de Bahrein, haciendo

uso de la palabra en nombre de los gobiernos de los Estados Miembros del Consejo de Cooperación del Golfo Árabe, se opuso a la enmienda.

- 152.** El Grupo de los Empleadores propuso separar las referencias a la labor de la OIT sobre los problemas de la economía informal de la referencia a la migración. El Vicepresidente empleador propuso una subenmienda que consistía en colocar en la última línea un punto después de las palabras «economía informal», y reemplazar «emigración por razones de empleo» por: «La cuestión de la emigración por razones de empleo, que está cobrando cada vez mayor importancia en el plano mundial, también debería abordarse.» La subenmienda fue adoptada, y la enmienda fue adoptada en su versión subenmendada.

Adopción del informe incluidas, la resolución y las conclusiones

- 153.** En su octava y última sesión, la Comisión examinó el proyecto de informe, así como la resolución y las conclusiones. Varios miembros presentaron enmiendas a los párrafos en que se resumían sus intervenciones. La Comisión concluyó con la adopción de su informe, y de la resolución y las conclusiones relativas al papel de la OIT en la cooperación técnica.
- 154.** El Presidente encomió el espíritu positivo que había reinado en la Comisión, la cual había logrado adoptar un texto sin necesidad de celebrar ni una sola votación. Ello ponía de manifiesto el dinamismo del tripartismo y era un buen presagio de cara a una cooperación futura entre los mandantes de la OIT. Dio las gracias a los demás Miembros de la Mesa por su ayuda y colaboración, así como a la Ponente por su labor.
- 155.** El Vicepresidente empleador coincidía en que las deliberaciones habían sido fructíferas y que la labor de la Comisión permitía hacer comprender de manera clara cuáles eran las condiciones indispensables para que hubiera una cooperación técnica eficaz. Se había confirmado que el tripartismo constituía un aspecto fundamental de especial interés para los PTDP, y las conclusiones relativas a las alianzas público-privadas permitirían abrir nuevos horizontes respecto de las modalidades de funcionamiento que habrían de aplicarse en los programas de cooperación técnica de la OIT. La función que desempeñaba el Centro Internacional de Formación de la OIT en Turín de cara a prestar servicios a los mandantes, al personal de la OIT y a otras organizaciones e instituciones había quedado claramente definida. También se había puesto de relieve la necesidad de difundir los resultados de las investigaciones y las prácticas idóneas, así como de crear una sólida base de conocimientos. Todo ello proporcionaría a la OIT una útil orientación para el futuro. El orador dio las gracias a la Ponente por haber reflejado fielmente en el informe la labor de la Comisión, y agradeció a los gobiernos y los trabajadores su enfoque constructivo. No había sido necesario celebrar ni una sola votación, y eso, en sí mismo, mostraba el espíritu de colaboración que había reinado.
- 156.** La Vicepresidenta trabajadora dijo que su Grupo había apreciado esa oportunidad de debatir sobre el futuro de la cooperación técnica de la OIT tras los importantes cambios de los últimos años. El Programa de Trabajo Decente sería ahora el punto de referencia para todas las actividades futuras en el ámbito del desarrollo, y el apoyo que podían ofrecer los interlocutores sociales en los países, tanto en la fase de formulación de políticas como en la de ejecución, se ponía claramente de manifiesto en las conclusiones; la participación cada vez mayor de las organizaciones de empleadores y de trabajadores sería fundamental para el éxito de los programas de cooperación técnica de la OIT. Las reformas internas de la Organización la habían situado en una posición que le permitía aportar su propia experiencia constructiva a la reforma de las Naciones Unidas. La Comisión podía sentirse satisfecha de su labor, y la oradora encomiaba el espíritu de equipo que sus miembros habían demostrado. La cooperación técnica no era una mera cuestión de procedimientos:

respondía a las necesidades de los seres humanos, les ayudaba a salir de la pobreza y les aportaba la esperanza de una vida mejor. Por último, la oradora dio las gracias al Vicepresidente empleador por su colaboración, así como a los miembros gubernamentales por las provechosas ideas que habían propuesto. Mostró asimismo su agradecimiento a la Secretaría y al equipo de intérpretes.

- 157.** La miembro gubernamental de Argelia dio las gracias a todos los miembros de la Comisión por los valiosos y positivos resultados obtenidos. Se había esbozado una estrategia futura de cooperación técnica para promover el trabajo digno, luchar contra la pobreza e impulsar el empleo. Había una gran demanda de cooperación técnica, pero también una buena oferta por parte de muy diversas fuentes. La OIT debía centrar ahora sus actividades al respecto en la formación, la modernización de las instituciones y la legislación laboral. Se había convenido justamente en que África merecía una atención prioritaria, y ello debía ir seguido de medidas concretas. El Gobierno de la oradora recurría a los órganos tripartitos para que le prestaran asistencia a la hora de formular políticas sobre asuntos clave, y apreciaba el modelo de la OIT.
- 158.** El Secretario General de la Conferencia expresó su más cálido agradecimiento a los miembros de la Comisión por su valiosísima labor. El texto orientaría las futuras actividades de cooperación técnica de la OIT con directrices claras, expresión del impulso creciente del trabajo digno en el debate internacional sobre políticas de desarrollo. Las palabras iniciales de las Conclusiones eran cruciales, pues se hacían eco de las de la Cumbre Mundial de 2005 y contribuían a consolidar más el trabajo decente como objetivo mundial. Ello suponía un paso importante en la política internacional, que acercaría más a los ministros responsables de la cooperación para el desarrollo al Programa de Trabajo Decente; al mismo tiempo, la descentralización de los procesos de adopción de decisiones ayudaría a los representantes locales a tomar como referencia el trabajo decente. Las organizaciones regionales también se estaban uniendo a la causa: ya se había tomado nota de la Comunicación de la Comisión Europea, y la presencia del Comisionado Louis Michel en el Consejo de Administración confirmaba el apoyo de la Unión Europea.
- 159.** La OIT seguía de cerca el programa de reforma de las Naciones Unidas, tanto en la sede como en el terreno, y la iniciativa de promover el trabajo decente en las políticas nacionales a la hora de llevar los programas a la práctica era alentadora pues ofrecería a las organizaciones de empleadores y de trabajadores más oportunidades para difundir sus preocupaciones y afianzar su función. A su vez, ello demostraría el valor del tripartismo en el plano nacional, lo cual era sumamente propicio. El párrafo 47 del Documento Final de la Cumbre Mundial sólo podía llevarse a la práctica con eficacia mediante este tipo de dispositivos. La reforma de las Naciones Unidas incumbía a la eficiencia y eficacia de la administración, pero además incidía en el contenido de las políticas, con las que, en última instancia, en la práctica se ayudaba a los países y las personas. Las lecciones del pasado — el carácter condicional, los programas impuestos desde el exterior — se habían aprendido. El resultado era alentador, y ahora cabía hacer realidad la responsabilización de los países, en especial mediante el tripartismo.
- 160.** Por su parte, la Oficina tomaría plenamente en consideración las conclusiones de la Comisión. Cabía destacar la importancia de la siguiente serie de sesiones de alto nivel del ECOSOC, órgano que tenía poder para incorporar el Programa de Trabajo Decente en la labor del sistema de las Naciones Unidas en su conjunto. El tema que se había elegido, a saber, «Creación de un entorno a escala nacional e internacional que propicie la generación del empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos, y sus consecuencias sobre el desarrollo sostenible», indicaba que por primera vez los ministros de trabajo, en algunos casos, acompañados de los representantes de los empleadores y de los trabajadores, intervendrían ante el Consejo. Este reconocimiento de los valores de la OIT era sumamente significativo, y arrojaría resultados positivos por los que se regiría la reforma. Por último,

dio las gracias a la Comisión por su valioso trabajo y el positivo y alentador espíritu de cooperación en el que se había desenvuelto.

- 161.** El Presidente, en nombre de la Comisión, dio las gracias a la Secretaría y al equipo de intérpretes por su trabajo y su colaboración.
- 162.** Se someten a consideración de la Conferencia el informe de la Comisión, las conclusiones y la resolución sobre la función de la OIT en la cooperación técnica, en su versión adoptada por la Comisión.

Ginebra, 12 de junio de 2006.

(Firmado) Sr. B. Bitonio,
Presidente.

Sra. U. Hiveluah,
Ponente.

Resolución relativa a la función de la OIT en la cooperación técnica

La Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo, congregada en su 95.^a reunión, 2006,

Habiendo celebrado una discusión general sobre la base del Informe VI, *La función de la OIT en la cooperación técnica: promover el trabajo decente a través de programas y actividades sobre el terreno y por país*,

1. Adopta las conclusiones siguientes, y
2. Invita al Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo a que preste a estas conclusiones la consideración debida a la hora de planificar las futuras actividades sobre cooperación técnica, y solicite al Director General que, hasta que la Conferencia vuelva a examinar la materia en 2011, tenga en cuenta las conclusiones en la elaboración del Programa y Presupuesto para los bienios futuros y en la asignación de los recursos que estén disponibles durante el bienio 2006-2007.

Conclusiones relativas a la cooperación técnica

I. Introducción

1. El empleo pleno y productivo y el trabajo decente son motores fundamentales del desarrollo y, por consiguiente, objetivos prioritarios de la cooperación internacional. Desde las deliberaciones habidas en la 87.^a reunión de la Conferencia en 1999, el proceso de cambio en el ámbito internacional y, en consecuencia, la rápida evolución de las necesidades de los países no han disminuido en lo más mínimo y han traído nuevos cambios y oportunidades. La reacción dinámica de la OIT a estos cambios ha permitido que la comunidad internacional, incluida la Cumbre Mundial de las Naciones Unidas, celebrada en 2005, reconociera la importancia del Programa de Trabajo Decente.
2. La cooperación técnica debe seguir siendo un importante instrumento y una de las principales vías de acción para que la OIT cumpla su cometido y alcance sus objetivos. Los ideales de igualdad y justicia social consagrados en la Declaración de Filadelfia han sido llevados a la práctica a través de las normas internacionales del trabajo, y la cooperación técnica constituye un importante medio para promover y aplicar dichas normas y los derechos de los trabajadores que éstas promueven. La cooperación técnica es fundamental para alcanzar los cuatro objetivos estratégicos de la Organización, a saber, la promoción de las normas y los derechos en el trabajo, el empleo, la protección social y el diálogo social, así como la cuestión de la igualdad de género, que incumbe a todas las áreas. Ello también contribuirá a reducir la pobreza y mejorar la vida de los trabajadores vulnerables. Los programas de cooperación técnica también favorecen el fomento del empleo y el desarrollo de las empresas, la creación de puestos de trabajo, el desarrollo de las calificaciones y las competencias, y la promoción de los derechos de los trabajadores y la igualdad entre los hombres y las mujeres.
3. Los programas de trabajo decente por país (PTDP), elaborados mediante un proceso de consultas tripartitas a nivel nacional, constituyen un mecanismo esencial para canalizar la cooperación técnica hacia los países. Los retos que plantea la creación de trabajo decente mediante la cooperación técnica exigen la debida participación y asociación con los mandantes y con otros organismos multilaterales y bilaterales de desarrollo, la creación de alianzas eficaces con otros agentes para el desarrollo, y la obtención de recursos financieros y humanos, inclusive de los sectores público y privado, así como la asignación de fondos a la cooperación técnica dentro del presupuesto ordinario de la OIT (CTPO), según lo aprobado por el Consejo de Administración. Todo ello debe estar basado en una política acertada en la que se plasmen los valores y principios de la OIT, con directrices de funcionamiento claramente definidas y elaboradas, y periódicamente revisadas por el Consejo de Administración, según éste juzgue oportuno.

II. Integración del Programa de Trabajo Decente en el marco de la programación del sistema de las Naciones Unidas

4. El Programa de Trabajo Decente ha recibido reconocimiento internacional, y la Cumbre Mundial de las Naciones Unidas de 2005 definió el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos como objetivos mundiales y elementos esenciales de las estrategias nacionales de desarrollo. La OIT es el foro idóneo para hacer verdaderamente factibles y compatibles la creación de empleo con puestos de trabajo de calidad, por una parte, y los derechos en el trabajo con el progreso económico, por la otra. El Programa de Trabajo Decente encarna el mandato de la OIT y orienta claramente sus actividades de cooperación

técnica para el desarrollo a nivel nacional, regional y mundial. Este mandato y esta orientación deberían sentar las bases de la cooperación con los organismos de las Naciones Unidas, las Instituciones de Bretton Woods y otros actores para el desarrollo, tanto del interior como del exterior del sistema de las Naciones Unidas, con el fin de influir en la labor del sistema multilateral general a través del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) y las estrategias de lucha contra la pobreza (ELP).

5. El Programa de Trabajo Decente exige la elaboración y puesta en marcha de programas nacionales que permitan promover de manera integrada los cuatro objetivos estratégicos de la OIT. El tripartismo, el diálogo social y la igualdad de género constituyen tanto un fin como un medio a la hora de ejecutar los programas de cooperación técnica.
6. Habida cuenta de la singular estructura tripartita de la OIT, las deliberaciones en curso sobre la reforma de las Naciones Unidas brindan a la Organización la oportunidad de incidir de forma positiva en los resultados a nivel nacional e internacional, y de lograr que su Programa de Cooperación Técnica sea más específico y eficaz. Ello también redundará en un mayor relieve, notoriedad y trascendencia de la OIT entre los organismos internacionales.
7. Centrándose en las áreas de su mandato en que disfruta de ventajas comparativas, la OIT podrá contribuir con más eficacia al proceso de reforma de las Naciones Unidas, lo que permitirá que la aportación del sistema de las Naciones Unidas a las estrategias para el desarrollo de los países goce de mayor pertinencia, coherencia y coordinación. Ello también aumentará la repercusión de la Organización y arrojará resultados más racionales desde el punto de vista de los costos. La OIT debe examinar el potencial que entraña el proceso de reforma de las Naciones Unidas para facilitar sus propias actividades en los países y en el plano internacional, mejorar su eficacia mediante la coordinación y la colaboración, y aumentar la eficacia en su conjunto.
8. En el marco de las reformas del sistema de las Naciones Unidas, la OIT ha de seguir centrando su labor en la promoción del Programa de Trabajo Decente, en particular en lo que respecta a la preparación y ejecución de los PTDP, de conformidad con su mandato y sus ventajas comparativas; al mismo tiempo, debe tratar de ejercer su influencia en el sistema de las Naciones Unidas y contribuir a la elaboración de estrategias nacionales de desarrollo de gran alcance. Los interlocutores sociales desempeñan un papel esencial en el desarrollo social y económico, y su función y responsabilidades deberían ser reforzadas, por lo que la OIT ha de facilitar la participación de sus mandantes tripartitos en los procesos de programación nacionales, regionales y de las Naciones Unidas. También debe obtener apoyo a nivel nacional e internacional, así como recursos con el fin de alcanzar los objetivos y las metas del Programa de Trabajo Decente.
9. Al aplicar el planteamiento de los PTDP, la OIT podrá realizar una contribución bien precisa a la labor más amplia de las Naciones Unidas y de otros asociados para el desarrollo, con miras a resolver los principales problemas de los países en materia de desarrollo, tal y como se prevé en el MANUD, las ELP y los planes de acción nacionales de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). Es importante obtener la participación de los mandantes tripartitos en los procesos consultivos encaminados a formular los planes de desarrollo nacionales. La OIT exhorta a los donantes a que ayuden a mejorar la capacidad de los mandantes de la OIT, a fin de que éstos puedan participar en los procesos consultivos relativos a las prioridades de desarrollo nacionales, y tengan acceso a los mismos.
10. La OIT debe ayudar a los países de forma sistemática a plasmar el Programa de Trabajo Decente en estrategias nacionales para el desarrollo mediante la preparación de los PTDP. El enfoque contenido en esos programas proporciona a la OIT un marco de política y de

gestión basado en resultados, que permitirá a la Organización hacer una contribución singular a los planes nacionales para el desarrollo, con arreglo al mandato y las competencias de la OIT, y al diálogo con sus mandantes tripartitos.

III. El tripartismo y el diálogo social para llevar a cabo la cooperación técnica

- 11.** El tripartismo entendido con relación a la cooperación técnica de la OIT supone la coparticipación de los gobiernos, las organizaciones de empleadores y las organizaciones de trabajadores a escala nacional, regional e internacional, y la búsqueda de consenso respecto de las prioridades de intervención que la Organización debe tener en cuenta en la ejecución del Programa de Trabajo Decente y la consecución de los cuatro objetivos estratégicos. En los países, eso significa que los interlocutores sociales nacionales han de colaborar y celebrar consultas continuamente. De conformidad con la Resolución relativa al tripartismo y el diálogo social, adoptada por la Conferencia Internacional del Trabajo (CIT) en 2002, los programas y demás mecanismos de cooperación técnica deben elaborarse en colaboración con los interlocutores sociales y los gobiernos, con el fin de fortalecer sus capacidades, servicios y representación.
- 12.** Se podrían crear o mejorar comités de dirección tripartitos nacionales u otros mecanismos consultivos tripartitos del mismo ámbito, teniendo en cuenta el Convenio sobre la consulta tripartita (normas internacionales del trabajo), 1976 (núm. 144), la Recomendación sobre la consulta tripartita (actividades de la Organización Internacional del Trabajo), 1976 (núm. 152) y la Resolución relativa al tripartismo y el diálogo social adoptada en la CIT de 2002, dado que esos comités o mecanismos podrían desempeñar una útil función en la formulación, ejecución y supervisión de los PTDP. Se ha de tener debidamente en cuenta la necesidad de que los hombres y las mujeres estén representados en igualdad de condiciones.
- 13.** La OIT debe, dentro del sistema multilateral y en el contexto del MANUD y de las ELP, demostrar con prácticas idóneas las ventajas que entraña hacer participar a los interlocutores sociales en el diseño, la ejecución y la sostenibilidad de los programas de cooperación técnica. Debe propiciar la colaboración entre otros organismos internacionales, los organismos donantes, las organizaciones de empleadores y las organizaciones de trabajadores con relación a la atribución de la ayuda para el desarrollo y los programas en esa materia.
- 14.** La Oficina para las Actividades de los Empleadores y la Oficina para las Actividades de los Trabajadores tienen un importante papel que desempeñar en el desarrollo de las capacidades entre los interlocutores sociales y en la concepción y ejecución de actividades de cooperación técnica. La Organización debe hacer todo lo posible para lograr que la Oficina para las Actividades de los Empleadores y la Oficina para las Actividades de los Trabajadores cuenten con suficientes recursos para alcanzar los objetivos convenidos.
- 15.** En los países en que no haya oficina de la OIT, es particularmente importante contar con la participación activa de las organizaciones de empleadores y las organizaciones de trabajadores. En el marco de sus funciones, su participación es complementaria a la participación de la OIT y los demás organismos para el desarrollo.
- 16.** Al establecer las prioridades en materia de cooperación técnica en el plano nacional se prestará la debida atención a las cuestiones que planteen los gobiernos, las organizaciones de trabajadores y las organizaciones de empleadores en relación con los mecanismos de seguimiento de la Declaración relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo, o respecto de los convenios de la OIT. La cooperación técnica puede desempeñar

una función complementaria a la del mecanismo de supervisión de la OIT. Los gobiernos, así como las organizaciones de empleadores y las organizaciones de trabajadores deben aprovechar las oportunidades que ofrecen los procedimientos de seguimiento de la Declaración y los procedimientos de supervisión para señalar a la atención de la OIT los problemas de aplicación que requieren actuar mediante la cooperación técnica.

IV. Creación de alianzas y movilización de recursos para la cooperación técnica

- 17.** Recordando el Documento Final de la Cumbre Mundial de las Naciones Unidas de septiembre de 2005, es preciso que la OIT elabore una estrategia para movilizar recursos, que sea sólida, ambiciosa y realista. Sus elementos clave habrán de velar por que se disponga de recursos adicionales y por que los diferentes recursos se canalicen a las distintas áreas estratégicas de la cooperación técnica y las regiones de la OIT, según sea menester. Se deberán tener más en cuenta las necesidades específicas de los países de determinadas regiones y asignarles más recursos, en especial, a los de Africa, los menos adelantados y los que están en crisis, así como a los grupos pobres y vulnerables de otros países. Las disposiciones en tal sentido deberían constituir componentes de la estrategia. Para ello, la OIT ha de invitar a los donantes a que aumenten sus contribuciones al Programa de Cooperación Técnica de la OIT.
- 18.** Debería haber una mayor relación entre los programas financiados con arreglo al Presupuesto Ordinario de la OIT y los que se nutren de recursos extrapresupuestarios. Deberían complementarse entre sí, y para poder lograr un desarrollo y una ejecución equilibrados de la cooperación técnica en las cuatro áreas estratégicas de la OIT sería preciso que las modalidades para la asignación de recursos fueran flexibles. Por consiguiente, se debería mejorar el papel del Consejo de Administración a la hora de establecer prioridades en materia de cooperación técnica.
- 19.** Las actividades de cooperación para el desarrollo se centran cada vez más en los países. En tal sentido, los programas de la OIT tienen que basarse en las prioridades nacionales establecidas por los gobiernos, los empleadores y los trabajadores, quienes tendrán que sentirse plenamente a cargo de los programas de cooperación técnica.
- 20.** Es imperioso que la OIT emprenda un examen global de la estructura del terreno, y que los resultados de ese examen se plasmen en las decisiones de la Oficina por lo que respecta a la distribución de los recursos sobre el terreno. La Oficina también deberá examinar las discusiones que están celebrándose sobre la reforma de las Naciones Unidas y del sistema de coordinadores residentes, así como la necesidad de mejorar la representación y la capacidad operacional de la Oficina en los países a fin de lograr que los PTDP efectúen una contribución significativa a la planificación, negociación y puesta en marcha de los mecanismos de desarrollo en los países, como el MANUD y las ELP. La OIT debe seguir participando en las reformas del sistema de las Naciones Unidas, lo que le permitirá mejorar la coherencia y la eficacia propias, y del sistema de las Naciones Unidas en su conjunto, haciendo hincapié en el mandato específico de la OIT, su singular estructura tripartita, y la importancia que la Organización atribuye al diálogo social. Todo ello constituye una aportación esencial al proceso en curso. Ello vuelve imprescindible la alianza estratégica con los mandantes tripartitos del país, los organismos y órganos de las Naciones Unidas, las organizaciones regionales, las instituciones donantes y los asociados para el desarrollo.
- 21.** Para incrementar la base de recursos e impulsar la cofinanciación por parte de la OIT y los organismos donantes de los programas operacionales de la OIT, es preciso estudiar nuevos métodos de trabajo que satisfagan las expectativas de los beneficiarios y de los donantes en

cuanto a enfoques complementarios y coherentes, y al mismo tiempo aborden las prioridades de los países y las de los mandantes tripartitos con eficacia. Así pues, se han de crear alianzas entre los mandantes de la OIT y los principales agentes del desarrollo, y, al mismo tiempo, propiciar una mayor coordinación con dichos agentes y con los organismos y los órganos de las Naciones Unidas. Además, la OIT debería fomentar y secundar la cooperación técnica entre los países en desarrollo tanto a nivel nacional como regional.

22. La OIT debe seguir promoviendo acuerdos de asociación con los organismos donantes por períodos de varios años, coherentes con los propios ciclos de programación, las prioridades estratégicas y las reglas de la Organización, sin olvidar la necesidad de agregar financiación anual cuando se disponga de ella. Debe, asimismo, promover activamente la incorporación de la igualdad de género en los acuerdos de asociación con los donantes; concebir propuestas de cooperación técnica que apoyen la creación de organizaciones de empleadores y organizaciones de trabajadores, así como de actividades tripartitas; mejorar la capacidad de las oficinas de la OIT en el terreno para obtener recursos adicionales de los representantes de los donantes; racionalizar el establecimiento de las prioridades a escala interna y simplificar los mecanismos de asignación de recursos; y facilitar una mayor coordinación entre los donantes de la OIT.
23. La OIT ha de seguir encaminándose paulatinamente hacia un marco de programación común con la comunidad de donantes, esforzándose por armonizar los diversos acuerdos concluidos con cada uno de ellos para lograr una mayor estabilidad, previsibilidad y coherencia, y reducir los costos de transacción de sus programas de cooperación técnica.
24. La OIT y sus mandantes tripartitos deben sensibilizar a los organismos e instituciones para el desarrollo sobre la necesidad del Programa de Trabajo Decente y sobre las ventajas comparativas de la OIT por lo que respecta a la cooperación conjunta.
25. Se exhorta a la OIT a concebir medios innovadores para mejorar los PTDP y captar más fondos de los donantes. La Organización ha de esforzarse por diversificar sus fuentes de financiación de conformidad con sus valores.
26. Las alianzas público-privadas podrían ser una fuente de financiación. El empleo de esos fondos ha de ajustarse a los principios y valores de la OIT. El Consejo de Administración debe establecer directrices y criterios claros que rijan tales alianzas, y supervisar su aplicación. En sus alianzas de cooperación técnica, la OIT ha de hacer uso de los conocimientos especializados y de las contribuciones de las empresas privadas a la hora de crear puestos de trabajo decentes y productivos, y ha de servirse de la importante función de los sindicatos para promover el trabajo decente.

V. Consecuencias para el Programa de Cooperación Técnica de la OIT

a) *Robustecimiento de la base de conocimientos*

27. La OIT debe mejorar su base de conocimientos con el fin de orientar mejor los programas de cooperación técnica y aumentar su eficacia. En lo que respecta a la investigación, se aprovechará la experiencia concreta tanto de la OIT como de otros organismos del sistema multilateral.
28. Dicha investigación debería permitir a la Oficina, por una parte, tener una visión de conjunto de las necesidades de cada país con relación al mandato de la OIT, y por otra, realizar un análisis de la experiencia de los países a la hora de satisfacer esas necesidades y

confeccionar un catálogo de buenas prácticas y lecciones extraídas, con el fin de facilitar el análisis comparativo de las necesidades y las experiencias en cada región y entre regiones.

29. El establecimiento de objetivos de desempeño cualitativos y cuantitativos claramente definidos y mensurables, la existencia de medidas de supervisión y de una evaluación fidedigna, transparente e independiente (interna y externa) son esenciales para valorar los efectos de los programas de cooperación técnica, y establecer y reproducir prácticas idóneas. Estos elementos también son fundamentales en la planificación presupuestaria estratégica basada en resultados. Ello permitirá que el Consejo de Administración de la OIT pueda cumplir con su función supervisora.
30. El Instituto Internacional de Estudios Laborales debería centrarse en el Programa de Trabajo Decente con el fin de respaldar la labor descrita anteriormente, en colaboración con las unidades técnicas y en el terreno de la OIT, y teniendo en cuenta la opinión de los beneficiarios y de los donantes del ámbito de la cooperación técnica.
31. A la hora de concebir y ejecutar programas de cooperación técnica, ha de sacarse el máximo partido de los conocimientos especializados, las instalaciones y la formación que imparte el Centro Internacional de Formación de la OIT (Centro de Turín). La OIT debería servirse de dicho Centro para crear capacidades entre sus mandantes, cuyas necesidades crecientes han de tenerse en cuenta en sus programas, y para familiarizar a todo su personal con los principios, fines y actividades del Programa de Cooperación Técnica indicados en las presentes conclusiones. Siempre que sea posible, el Centro colaborará con instituciones de formación nacionales y regionales con objetivos similares.

b) *Capacidad técnica, productos y servicios de la OIT*

32. El buen resultado de la cooperación técnica dependerá de que se cuente con los recursos humanos y financieros idóneos en el lugar y en el momento oportunos.
33. La cooperación técnica ha de tener en cuenta la necesidad de analizar los programas desde la perspectiva de género a fin de conseguir que las mujeres y los hombres tengan las mismas posibilidades de participar en los programas, poniendo los beneficios al alcance de ambos. De este modo, se valorará plenamente la cuestión de la igualdad de oportunidades y de trato entre las personas de uno y otro sexo en el ámbito de la formación, el empleo y la ocupación.
34. Considerando que el crecimiento económico es esencial, pero no suficiente, para asegurar la equidad, el progreso social y la erradicación de la pobreza, y dada la función de la OIT a la hora de promover políticas sociales sólidas, la justicia y las instituciones democráticas, la Organización debería, tal como se indica en la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo adoptada en 1998, «movilizar el conjunto de sus medios de acción normativa, de cooperación técnica y de investigación en todos los ámbitos de su competencia, y en particular en los del empleo, la formación profesional y las condiciones de trabajo, a fin de que en el marco de una estrategia global de desarrollo económico y social, las políticas económicas y sociales se refuercen mutuamente con miras a la creación de un desarrollo sostenible de base amplia».
35. A la hora de prestar asistencia ha de darse prioridad a los Estados Miembros con el fin de promover la ratificación y la aplicación universal de los ocho convenios relacionados con la Declaración relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo adoptada en 1998. La OIT deberá prestar cooperación técnica a los países que la soliciten, que tengan problemas de aplicación detectados por los órganos de supervisión de la OIT.

-
- 36.** La cooperación técnica de la OIT en el ámbito del empleo debe abarcar el fomento del espíritu empresarial, la creación de empresas, la promoción de la productividad y el desarrollo de las calificaciones profesionales, en particular por lo que respecta a las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, y la formalización de la economía informal, teniendo debidamente presente la Recomendación sobre la creación de empleos en las pequeñas y medianas empresas, 1998 (núm. 189), el Convenio sobre la política del empleo, 1964 (núm. 122) y el Programa Global de Empleo. Habida cuenta de la extraordinaria labor y los resultados obtenidos con el Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC), la OIT debería seguir centrándose en la eliminación del trabajo infantil y en el empleo de los jóvenes, y, a la luz de los ODM, en la Red de Empleo de los Jóvenes. En el ámbito del desarrollo de los recursos humanos, la cooperación técnica ha de tener en cuenta el Convenio sobre desarrollo de los recursos humanos, 1975 (núm. 142), y la Recomendación sobre el desarrollo de los recursos humanos, 2004 (núm. 195).
- 37.** Cabe destacar, en ese sentido, los ámbitos en que la OIT ha desarrollado conocimientos especializados específicos gracias a sus programas y productos mundiales (por ejemplo, el IPEC, o su Programa sobre el VIH/SIDA y el Mundo del Trabajo (ILO/AIDS) y el Programa relativo a la Seguridad y Salud en el Trabajo y Medio Ambiente (SAFEWORK)). Es, asimismo, necesario subsanar problemas acuciantes de precariedad y mala calidad del empleo, entre otras cosas con relación a la economía informal. La cuestión de la emigración por razones de empleo, que está cobrando una importancia cada vez mayor en el plano mundial, también debería abordarse.
- 38.** Habida cuenta de que la libertad sindical y el derecho de sindicación constituyen la esencia de los derechos fundamentales de todos los trabajadores, y que la existencia de organizaciones sólidas e independientes de empleadores y de trabajadores es vital para el desarrollo, tal y como se ha expuesto anteriormente, es esencial que la OIT se esfuerce al máximo para que su Programa de Cooperación Técnica aporte los recursos necesarios para alcanzar los objetivos acordados sobre el fortalecimiento de la capacidad de las organizaciones nacionales de empleadores y de trabajadores, a fin de que atiendan las necesidades de sus miembros y participen en las negociaciones colectivas y en la concepción y ejecución de actividades de cooperación técnica, teniendo en cuenta el Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87), el Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98) el Convenio sobre la consulta tripartita (normas internacionales del trabajo), 1976 (núm. 144), y la Recomendación sobre la consulta tripartita (actividades de la Organización Internacional del Trabajo), 1976 (núm. 152).

INDICE

Página

*Sexto punto del orden del día: La función de la OIT en la cooperación técnica
(discusión general)*

Informe de la Comisión de la Cooperación Técnica	1
Resolución relativa a la función de la OIT en la cooperación técnica	37
Conclusiones relativas a la cooperación técnica	38